

Informe Anual 2023-2024

Oficina de la Procuraduría Estudiantil

Universidad de Puerto Rico, Río Piedras (UPRRP)

Origen y propósito

La Oficina de la Procuraduría Estudiantil (OPE) es el espacio que se ofrece a toda la comunidad universitaria para atender cualquier situación que se presente en el día a día de nuestra academia, siempre que involucre a nuestros, nuestras y nuestros estudiantes; velando por un trato justo y equitativo para todos, todas y todes. La Universidad de Puerto Rico, a través de su normativa institucional, está comprometida con el diálogo, la comunicación y la mediación como instrumentos fundamentales para la convivencia en la comunidad universitaria. En esa dirección, se estableció la OPE en el Recinto de Río Piedras en el año 1991; buscando auscultar alternativas viables que permitan solucionar los conflictos presentados sin necesidad de que tengan que escalar a procesos formales; con la excepción del cumplimiento con protocolos y políticas establecidas para atender situaciones específicas, según veremos más adelante en la descripción de los principios que rigen las procuradurías estudiantiles.

Debido a la inexistencia de alguna política institucional que estipulara el propósito y las funciones de las procuradurías estudiantiles, la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico aprobó la Certificación Núm. 32, 2005-2006-JS sobre las procuradurías estudiantiles. Esta certificación dispuso la creación de la Oficina de la Procuraduría Estudiantil en cada Recinto y estableció los requisitos y los criterios para nombrar al Procurador o la Procuradora, los principios que deben regir en su gestión y sobre quién recae su nombramiento.

Posteriormente y a raíz del esfuerzo del grupo de procuradores y procuradoras del Sistema UPR, el 13 de abril de 2015 se promulgó la **Política de la Universidad de Puerto Rico sobre las Procuradurías Estudiantiles, Certificación Núm. 119 de la JG, 2014-2015**. A través de la Certificación 119, se logró entre otras cosas, establecer que parte de las funciones esenciales de la Procuraduría fuera su participación como invitado permanente en todos los Senados Académicos del Sistema UPR. Los procuradores y las procuradoras estudiantiles a nivel del sistema universitario UPR, sirven como facilitadores para las, los y les estudiantes en su gestión universitaria.

Misión

La misión de la Procuraduría Estudiantil es ofrecer a la comunidad estudiantil un espacio accesible, neutral, confidencial e independiente para la resolución de conflictos. En esa dirección los, las y les Procuradores Estudiantiles de la UPR sirven como entes neutrales

para procurar la justicia y equidad en la solución de las situaciones ante su consideración. Proveen mecanismos informales e independientes para la resolución de controversias, tales como: mediación, negociación, intercesión y conciliación. Además, brindan asesoría a la comunidad universitaria sobre los derechos y deberes de los y las estudiantes, garantizando un trato justo y razonable a todos los niveles de la institución. Los, las y los procuradores estudiantiles, poseen poder de investigación para evaluar objetivamente las quejas que reciben, tienen autoridad para actuar en representación de los individuos o grupos para los cuales procuran soluciones justas, cuando él o la estudiante lo autorice y sus recomendaciones gozan de un reconocimiento institucional para lograr cambios a nivel estructural. Por otro lado, la Visión es elevar la calidad de vida de los y las estudiantes mediante el cultivo del trato justo a una comunidad estudiantil de rica diversidad, esgrimiendo el diálogo y la negociación como elementos inherentes de una cultura universitaria. Fomentar la participación de toda la comunidad universitaria en el recinto a través de la resolución creativa y pacífica de conflictos y del respeto de los derechos del estudiantado y de la comunidad académica en general.

Principios que rigen las funciones de las Procuradurías Estudiantiles del Sistema UPR:

- A. Accesibilidad – Los servicios de la Procuraduría Estudiantil se deben ofrecer de forma tal que resulten accesibles, tanto en hora como en lugar, a todos los integrantes de la comunidad universitaria, incluyendo a la población estudiantil nocturna y sabatina.
- B. Neutralidad – No existirá interés personal particular en la solución de los asuntos ante la consideración de la Procuraduría Estudiantil. La evaluación de las situaciones se regirá por el deber de hacer justicia, lo cual implica asumir posturas fundamentadas en torno a las soluciones para los asuntos ante su consideración, salvo en su rol de mediador de conflictos entre partes individuales.
- C. Confidencialidad – Los servicios de la Procuraduría Estudiantil son de naturaleza confidencial, de acuerdo con la Ley y con la privacidad de las personas involucradas. Considerando que la confidencialidad es un principio fundamental, existen las siguientes excepciones generales: situaciones de amenaza, riesgo de daños corporales entre las partes o terceros, daños a la propiedad, procesos de planteamientos de quejas sobre las ejecutorias de la procuraduría y, en los casos de hostigamiento sexual, conforme a la Política Institucional contra el Hostigamiento Sexual en la Universidad de Puerto Rico, Certificación Núm. 130 2014-2015.
- D. Independencia – Los servicios de la Procuraduría Estudiantil se deben ofrecer con independencia de criterio, por lo cual no podrán estar supeditados a ningún sector particular de la comunidad universitaria.

Por otro lado, es menester señalar que la Procuraduría Estudiantil del Recinto de Río Piedras ha formado parte de la *International Ombudsman Association* (IOA) por más de 13 años. Esta organización ha establecido unos estándares que rigen la labor de la Procuraduría Estudiantil en los Estados Unidos. Dichos estándares forman la base de la labor de los procuradores estudiantiles del sistema universitario a través de certificación institucional (Certificación 119 de la JG 2014-2015).

Análisis de la información

Con el propósito de conocer y realizar un análisis sobre las posibles raíces de los problemas que enfrentan los y las estudiantes, auscultar las áreas de deficiencia y mecanismos de atención efectivos para mejorarlos como institución; la Procuraduría Estudiantil del UPRRP, se da a la tarea de recopilar información sobre los casos recibidos y realizar un análisis sobre las situaciones que más afectan a los, las y les estudiantes. Esto, con el objetivo de tener un marco claro y directo de hacia dónde debemos esforzarnos para mejorar cada vez más el servicio y el cumplimiento de nuestras políticas institucionales en miras a contribuir al crecimiento del primer centro docente del país que ofrece a su comunidad universitaria, específicamente a sus estudiantes, un ambiente de honestidad, paz, y enseñanza de calidad en un ambiente seguro.

A continuación se presenta un análisis cualitativo y cuantitativo sobre las situaciones presentadas durante el año académico 2023-2024; dentro del marco de las funciones de la oficina. Este análisis se basa en la información recopilada a través del [Formulario Interno de Servicios](#) de la Procuraduría Estudiantil, el cual se encuentra en nuestra página web. La información recopilada a través de dicho formulario, solo se utiliza para propósitos internos de la OPE, respetando la confidencialidad de las personas que reciben los servicios.

Es importante destacar que, no todos los estudiantes que solicitan nuestros servicios acceden al formulario. Por lo tanto, la información recopilada a través del formulario de servicio no representa la totalidad de la información. Esto significa que la cantidad de situaciones puede ser mayor, pues no negamos el servicio a estudiantes que no llenaran el formulario de servicios. En esa dirección, incluimos en este análisis las situaciones que se reciben a través de la red social facebook e Instagram y a través de correo electrónico, que no necesariamente se reflejan a través del formulario de servicios.

Información recopilada, según las situaciones presentadas

En el año académico 2023-2024, la Procuraduría Estudiantil recibió y atendió alrededor de 297 solicitudes de servicio (Gráfico 1). Estas solicitudes fueron recibidas a través de correo electrónico, formulario de solicitud de servicio, llamadas telefónicas, visitas a la oficina y por las plataformas digitales facebook e instagram. Dichas solicitudes fueron atendidas en base a orientaciones sobre derechos y deberes estudiantiles, referidos según las políticas institucionales e intercesiones; teniendo como norte que las, los y les estudiantes reciban un trato justo y en cumplimiento con la normativa.

Situaciones académicas

Las situaciones académicas y administrativas figuran entre las situaciones más atendidas durante este año académico 2023-2024. Las situaciones académicas comprenden todas aquellas relacionadas al aprovechamiento académico de las, los y les estudiantes. Por mencionar algunas: reposiciones de exámenes y trabajos, reglamentación sobre asistencia y participación, entrega de prontuarios y cumplimiento con el mismo por parte del docente, revisión de calificaciones, y las nuevas modalidades de enseñanza. De igual manera, la práctica de intimidar a los estudiantes condicionando su obtención de grado es una que lamentablemente sigue ocurriendo provocando desestabilidad emocional y abandono de estudios.

Las distintas modalidades de enseñanza, se han ido incorporando a la normalidad de la academia, disminuyendo (aunque no desapareciendo del todo) los retos que en un principio fueron presentando para la comunidad universitaria. La creación de nuevas políticas como la Guía Para la Creación, Codificación Uniforme y el Registro de Cursos en la Universidad de Puerto Rico, CERTIFICACIÓN NÚMERO 125-JG (2023-2024), establece los derechos y deberes estudiantiles atemperados a las nuevas modalidades. De igual manera, sirve de guía a los docentes para el cumplimiento de sus deberes y responsabilidades para con el estudiantado. (<https://apicertificaciones.upr.edu/file/download/26529>). Por otro lado, la Política de Integridad Académica de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, Cert. Núm. 66 (2023-2024) del SA, (<https://senado.uprrp.edu/wp-content/uploads/2024/02/CSA-66-2023-2024.pdf>), incorpora la información indispensable en cuanto al cumplimiento cabal de toda la comunidad universitaria en todas las modalidades, para lograr una academia honesta en su entorno de enseñanza-aprendizaje.

Aunque los retos que trajeron las nuevas modalidades han ido disminuyendo, durante este año desde la procuraduría estudiantil se continuaron atendiendo situaciones dentro de este contexto como:

1. Desconocimiento sobre la deshonestidad académica en modalidades a distancia; así como mecanismos onerosos de parte de docentes para contrarrestar las mismas. Cabe destacar que la política sobre la deshonestidad entró en vigor tan recientemente como este año, por lo que aún falta camino por recorrer. Durante este año académico se constituyó un consejo de integridad académica, el cual se

encargará de la planificación, asesoría y coordinación de las actividades educativas o de orientación de esta política, así como de la divulgación y la evaluación de su implantación.

2. Continúan presentándose situaciones como cambios sustanciales en el prontuario sin previo aviso o consenso entre docentes y estudiantes. La modalidad de los exámenes no se ofrecieron acorde a la modalidad y horario de los cursos. Es decir, un examen correspondiente a un curso totalmente en línea fue convocado de manera presencial, fuera de horario del curso y sin acordar.
3. Cambios de modalidad de un curso híbrido y lugar y modalidad de exámenes fuera de lo establecido en prontuario, fueron situaciones que se estuvieron atendiendo a través de los decanos y decanas de estudiantes y decanos y decanas de facultades.
4. Reuniones fuera del horario matriculado del curso, docentes ofreciendo cursos totalmente asincrónicos sin llevar a cabo el proceso de discusión de material, oportunidad de aclarar dudas, dinámicas en las que docentes aclaraban material luego del examen o fecha límite de entrega de trabajo.
5. Continúa la modalidad de algunos docentes que han optado por limitarse a videos y conferencias grabadas a través de youtube sin establecer contacto con los estudiantes, ni discutir el material, ni aclarar dudas. Por otro lado, se limitan a asignar fechas de exámenes sin haber discutido el material de la clase.

Situaciones administrativas

La situación fiscal que vivimos como país y el presupuesto insuficiente que se nos ha otorgado como primer centro docente de enseñanza, continúa afectando el reclutamiento administrativo necesario para mejorar la calidad del servicio. Como mencionado en el informe anterior, la falta de personal necesario para atender la demanda de servicio (en el caso de este año) de 11,000 estudiantes en nuestro recinto; afecta la calidad del servicio y retención del estudiantado, según se puede ver en las situaciones de seguridad, facilidades universitarias, servicios administrativos presentadas ante nuestra atención:

Seguridad-emergencias-parte del estudiantado que solicitó nuestros servicios manifestó no sentirse seguros en el campus por falta de un protocolo rápido y efectivo para denunciar las emergencias. En gestiones realizadas al momento para atender esta situación está:

- La creación de una aplicación de notificación de emergencia en los teléfonos-La procuradora estudiantil, forma parte del comité de asuntos estudiantiles del senado académico y a su vez de un subcomité de seguridad que realizó las gestiones de solicitar información al director de DSM UPR RP, quien informó que la DTAA es la unidad a cargo del desarrollo. La DTAA ya está utilizando el sistema por la aplicación en los teléfonos, aunque no para atender issues de seguridad si no para anunciar información de último momento a la comunidad universitaria. El aspecto de emergencias por seguridad no se ha podido atender a través de la aplicación por el poco éxito en el reclutamiento y adiestramiento de personal de seguridad. El reto mayor para lograr el éxito en el

reclutamiento de personal resulta ser la poca paga que hay disponible para dicho personal; por lo que declinan las ofertas de empleo. El director de DSMR informó al subcomité que en la mesa de trabajo relacionado a la Aplicación de Notificación de Emergencia en los teléfonos se ha expresado a la administración la necesidad de contar con un lugar de monitoreo con personal de seguridad y administrativo debidamente adiestramiento para efectuar dichas notificaciones. La recomendación que se hizo fue que este personal se designe en adición a los oficiales de seguridad que tenemos actualmente y que se considere que las mismas son 24/7.

- Difusión del protocolo a seguir en caso de una emergencia en cada facultad o escuela. Se nos informó que el Protocolo de Seguridad, 19 de abril de 2022, firmado por el Dr. Luis A Ferrao Delgado, está divulgado en la página electrónica de la DSMR a través del enlace:

<https://seguridad.uprrp.edu/wp-content/uploads/2022/04/Protocolo-de-Seguridad-del-RRP-2022-001.pdf>

- Planes de Respuesta a Emergencias- estos son preparados por cada unidad y/o Facultad y aprobados por la Oficina de Protección Ambiental y Seguridad Ocupacional.
- Funcionamiento del sistema de iluminación en las distintas áreas del Recinto y especialmente, en las de estacionamientos:
 - En las rondas preventivas que realiza el personal de la DSMR durante las noches, identifica las áreas con poca y/o falta de iluminación y son referidas a la División de Electricidad.
 - Al momento de este informe, el director de la DSMR nos informa que el estacionamiento de Ciencias Sociales tiene poco alumbrado. La División de Electricidad se encuentra trabajando la situación para reemplazar los focos en esta área. En cuanto a la Facultad de Estudios Generales, se nos informó que el 8 de octubre de 2024 se finalizaron los trabajos en la Facultad de Generales. Queda pendiente la iluminación en el área conocida como Payton Place. Hasta el momento, las demás áreas cuentan con iluminación.

Emergencias médicas- se recibieron solicitudes de servicio por falta de personal y procesos para atender las emergencias médicas en el recinto.

- Sobre la disponibilidad de personal paramédico y de ambulancia, en casos de emergencia:

Actualmente la DSMR cuenta con dos (2) paramédicos de 5:45 am a 2:15 pm y un (1) paramédico de 1:45 pm a 10:15 pm. Al momento, la ambulancia está detenida por desperfectos mecánicos, pendiente a que la División de Mecánica, adscrita a la Oficina de Conservación de las Instalaciones Universitarias atienda la orden de trabajo realizada por

DSMR a través de una orden trabajo # 132119 para reemplazo de batería. Al momento de este informe, no se había atendido.

En caso de emergencia que requieran el traslado a una institución hospitalaria se tramita a través del 9-1-1.

Transportación interna- poca accesibilidad a transportación dentro del recinto

- Trolley o autobús que brinda transportación al estudiantado y personal universitario a distintas áreas del Recinto de Río Piedras, de 8:00 a.m. a 10:00 p.m.

Al momento de este informe se nos confirma que la DSMR cuenta con servicio de 2 trolley en el horario de 6:00 am a 2:00 pm y la Oficina de Conservación para las Instalaciones Universitarias provee transportación de 6:00 am a 10:00 pm.

- Según la información de la página de la DSMR sobre la transportación para la comunidad estudiantil con diversidad funcional, podemos ver que el servicio es solo de 7:30 am a 3:30 pm. Sin embargo, en caso de que un estudiante con diversidad funcional necesite transporte, se puede comunicar a la extensión 83535 para que la ronda asignada al horario nocturno le brinde la transportación.

Servicio al estudiantado:

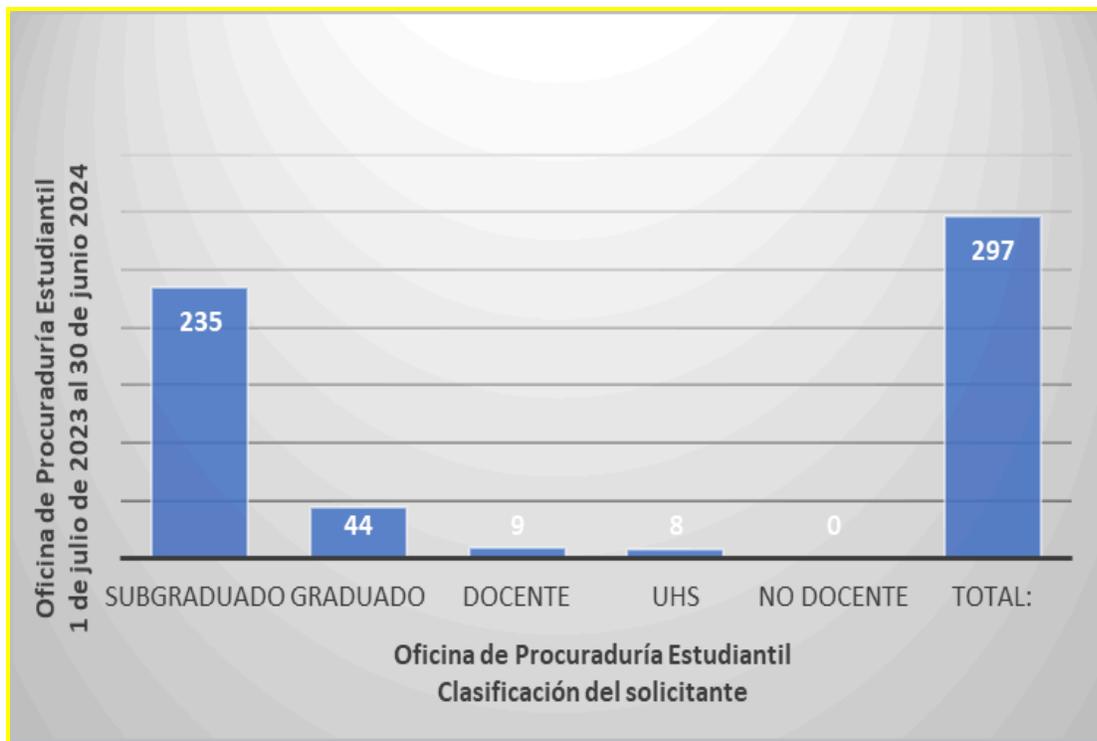
- Procesos de análisis de otorgaciones de grado, certificaciones y diplomas-Los oficiales activos han tenido que asumir el trabajo de los oficiales retirados, afectando la agilidad con la que se puedan atender la cantidad de solicitudes de grado.
- Poca oferta académica y un mismo docente a cargo de todas las secciones, provoca inconformidad con el estudiantado. Sobre todo el que ha tenido situaciones específicas con dicho docente y no desea pasar por la misma experiencia o por temor a represalias.
- Cancelaciones de cursos por situación fiscal en las matrículas realizadas con tiempo de los estudiantes, quienes inesperadamente reciben cancelaciones de cursos durante el proceso de matrícula.

Gráfico 1. Situaciones atendidas para el año académico 2023-2024.



Los estudiantes subgraduados siguen representando el mayor número de solicitantes en comparación con los estudiantes graduados con una totalidad de 297 situaciones. En el análisis de la información que comparten los estudiantes subgraduados, se continúa reflejando que estos acuden a la procuraduría como primera instancia, ya que manifiestan inseguridad por ser estudiantes nuevos y no conocer los procesos, por temor a represalias, en busca de orientación para conocer sus derechos y deberes; o por que han agotado la alternativa de diálogo ante la facultad, sin tener éxito. En comparación con la información recopilada el pasado año académico, los datos de este año reflejan una disminución de 72 solicitudes. Cabe destacar que desde abril de 2023 nuestra oficina fue cerrada por asuntos de planta física y que se estuvo brindando servicios en otros dos espacios alternos hasta abril de 2024 cuando regresamos nuevamente al centro universitario. Por otro lado, un total de 44 situaciones fueron presentadas por estudiantes graduados, (Gráfico 2). Entre los tipos de conflictos presentados por estudiantes graduados se encuentran solicitudes sobre alguna necesidad de acomodo razonable, alegaciones de cualquier tipo de discriminación o problemas con sus supervisores del Programas de Experiencias Académicas Formativas (PEAF), inconformidad con evaluaciones y decisiones de comités. Desde la procuraduría fungimos como facilitadores de los procesos entre estudiantes y coordinadores graduados, decanos y personal del Decanato de Estudios Graduados e Investigación.

Gráfico 2. Estatus del solicitante para el año académico 2023-2024.



Las cinco facultades que presentan más cantidad de estudiantes que acuden ante nuestra Oficina son: Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Administración de Empresas, Humanidades y Educación.

Gráfico 3. Facultad del solicitante para el año académico 2023-2024.

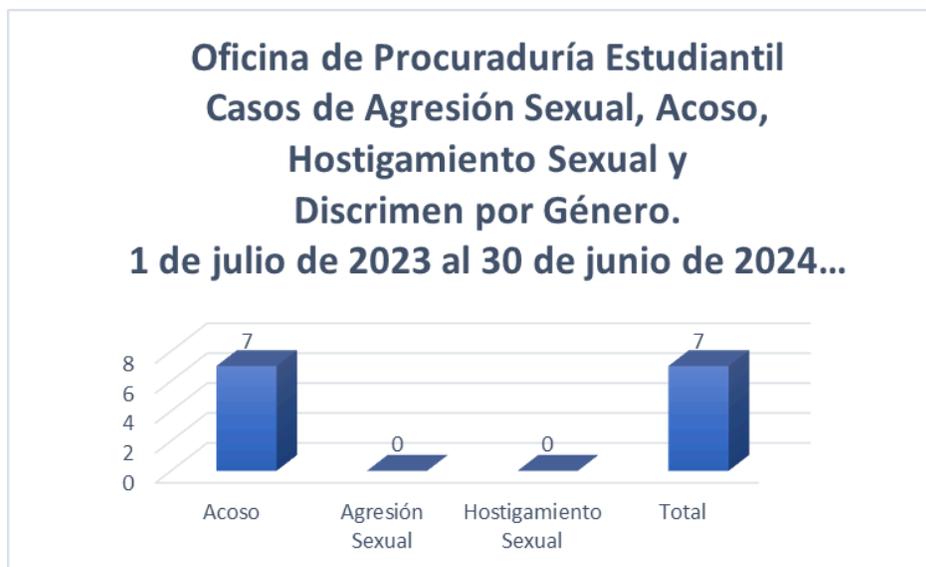


Gráfico 4. Casos de Orden de Protección atendidos por la OPE para el año académico 2023-2024.



Durante el año académico 2023-2024, se recibieron en la procuraduría estudiantil 9 casos de violencia de género donde 2 fueron por orden de protección y 7 correspondientes a Acoso; todos referidos a Título 9 según protocolo y en las que se gestionó desde la procuraduría las medidas cautelares correspondientes según cada caso (Gráfico 4 y 5).

Gráfico 5. Casos de Agresión Sexual, Acoso, Hostigamiento Sexual y Discrimen por Género atendidos por la OPE para el año académico 2023-24.



Logros

De acuerdo con las facultades que nos confiere la **Certificación 119 2014-215** en la OPE se trazó un plan de trabajo para el año académico 2023-2024 del cual se presenta a continuación los logros alcanzados:

Asuntos Administrativos

- La Sa. Coralie Pacheco, Procuradora Estudiantil, llevó a cabo gestiones administrativas de planificación, dirección y gestión presupuestaria desde su rol directivo.
- En coordinación primeramente, con la Sa. Nathalia Mere Rodríguez, segundo, con la Sa. Jenny Padilla, coordinadoras del Programa PET, ha continuado el acuerdo colaborativo de dicho programa en la Oficina de Procuraduría Estudiantil. Dentro de los acuerdos de contratación se estipuló que los estudiantes que iniciaran su experiencia administrativa tenían como requisito tomar una charla de confidencialidad y completar un documento de acuerdo de confidencialidad. Para este año académico 2023-2024 hemos tenido asignados dos estudiantes, realizando funciones de apoyo como Asistente Administrativo bajo la coordinación del So. Ángel M. Burgos, Procurador Estudiantil Auxiliar. Los estudiantes del programa PET han sido educados en temas de lenguaje inclusivo, investigación, creación de contenidos, sensibilidad, derechos humanos, violencia, normativas y políticas institucionales. Esto ha tenido un efecto en tener un rol fundamental de orientar a sus pares a través de las plataformas sociales de la OPE y en las mesas informativas en las diferentes facultades y escuelas.

- En julio de 2023 se inició la gestión con la Oficina de Recursos Humanos para el reclutamiento de la vacante en la OPE del puesto de Asistente de Administración II. En agosto de 2023 dicha vacante fue ocupada por la empleada Keishla M. Vélez Pérez.
- El 16 de enero de 2024 se gestionó la Reunión del Cuerpo de Reserva Médica PR.
- El 28 de febrero de 2024 se gestionó el Proyecto de Mejoras del techo de la Oficina de Procuraduría Estudiantil y Cuarto de Data.
- En marzo de 2024 el personal de la OPE regresó a la oficina ubicada en el Centro Universitario, segundo piso luego de atendido el asunto de filtración.
- El 16 de abril de 2024 se gestionó el Simulacro de Desalojo del Personal de la Oficina de Procuraduría Estudiantil. Estamos en espera de finiquitar unos detalles para el otorgamiento de la certificación con la Oficina de Protección Ambiental y Seguridad Ocupacional (OPASO).
- En la web de la OPE se actualizaron las normativas vigentes. Adicionalmente se crearon códigos QR para dicha página y las plataformas digitales. Esto para facilitar la accesibilidad a los estudiantes al mismo tiempo nos adaptamos a los tiempos y tenemos ahorros de gasto de papel y al ambiente.,

Asuntos atendidos desde los deberes y responsabilidades de la Procuraduría Estudiantil

1. Normativa de Asistencia del Estudiantado subgraduado del recinto de Río Piedras. Desde la OPE se presentó ante el CAE la preocupación sobre la cantidad de situaciones recibidas que no establecen un proceso justo en la evaluación del aprovechamiento académico en los cursos; según establecido en el Artículo 11.1, Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico. Luego de dos años en el proceso ante el Senado Académico (agosto 2022), el subcomité para la creación de una normativa de asistencia del estudiantado subgraduado del CAE, logra la aprobación del Senado Académico el 2 de mayo de 2024 a través de la Certificación 111, 2023-2024.
[cursohttps://senado.uprrp.edu/wp-content/uploads/2024/06/CSA-111-2023-2024.pdf](https://senado.uprrp.edu/wp-content/uploads/2024/06/CSA-111-2023-2024.pdf)
2. Actividad estudiantes orientadores-la procuradora Pacheco ofreció un taller informativo sobre los derechos y deberes estudiantiles en el mes de agosto.
3. Actividad de nuevo ingreso del Decanato de Estudiantes-la Procuraduría Estudiantil colaboró con dicho decanato en la participación de una mesa informativa sobre los servicios de la procuraduría.
4. Actividad de feria de Salud y Seguridad del Programa Fiesta II- Personal de la OPE participó de una mesa informativa durante el año académico 2023-2024 orientando a la comunidad universitaria sobre nuestros servicios, incluyendo la coordinación de medidas cautelares en asuntos de seguridad y de violencia de género con la Oficina de Título IX.
5. Actividad de orientación "Procuraduría en tu facultad" La Sa. Coralie Pacheco, Procuradora y el So. Ángel M. Burgos Procurador Auxiliar junto al personal de apoyo de la OPE llevaron a cabo mesas de trabajo informativa sobre los servicios de la Oficina de Procuraduría Estudiantil. Impactando a más de 600 estudiantes, a través de folletos

informativos, material educativo e información de contacto. Las Facultades que fueron impactadas fueron: Arquitectura, Derecho, Estudios Generales, Administración de Empresas, Ciencias Naturales, Humanidades y Educación. Las escuelas, departamentos o facultades que no se pudieron impactar, no se pudo lograr finalizar el proceso para la colocación de mesas.

6. El So. Ángel M. Burgos, Procurador Estudiantil Auxiliar fue invitado a participar del plan estratégico del Recinto de Río Piedras 2029. El investigador Zavala formuló preguntas de acuerdo al estudio de investigación y la experiencia del funcionario en la OPE.
7. Para marzo de 2024 el So. Ángel M. Burgos, Procurador Estudiantil Auxiliar fue invitado por el Decanato de Asuntos Académicos y su Decanato de Investigaciones y Avalúo. Sobre una investigación que lleva a cabo el Día de conocer desde la experiencia en la OPE cómo se pudieran medir evaluaciones de satisfacción en las oficinas de servicios a los estudiantes.
8. En febrero de 2024 iniciamos con el proyecto de crear nuestro canal en la plataforma You tube. Además, comenzamos las grabaciones de una serie de podcast sobre distintos temas de interés estudiantil. La Procuradora Coralie Pacheco iniciará hablando sobre los derechos y deberes moderados por el Procurador Auxiliar Ángel M. Burgos.

Estudio de necesidades estudiantiles y/o perfil del estudiante del Recinto de Río Piedras

La Oficina de Procuraduría Estudiantil siendo parte del Comité de Estudios de Necesidades trazó un plan de trabajo en conjunto con los investigadores y asistentes de investigación para el año académico 2023-2024 que se resume de la siguiente manera:

- Se efectuaron un total de 10 reuniones en el Comité de Estudios de Necesidades para el año fiscal 2023-2024 donde se discutieron los siguientes asuntos de manera general:
 - Recopilación de datos cuantitativos desde el 1 de julio hasta el 20 de diciembre de 2023.
 - Para inicios de enero de 2024 comienza la formulación del informe preliminar de estudio cuantitativo.
 - Ángel Burgos se comunicó con Rubén y Roberto de la DTAA para atender el anuncio del estudio en MiUpi. Se colocó aviso del cuestionario en MiUpi.
 - Ángel Burgos se comunicó con Donato del Labcad para solicitar colocar el anuncio del estudio en Moodle. Donato acogió la solicitud, y coordinó trabajarlo con la Administración Central.
- Los asistentes de investigación en colaboración con la Procuraduría Estudiantil se comunicaron con los decanatos de las facultades, realizando rondas por las facultades, visitando salones y contactando a los profesores para solicitar espacio en los cursos.

- Ángel Burgos llevó a cabo trabajos de coordinación y colaboración con representantes del Consejo General de Estudiantes para estrategias de reclutamiento para completar el cuestionario.
- La Procuraduría Estudiantil promovió el estudio de necesidades en las actividades de orientación de los servicios de la oficina.
- Discusión de hallazgos identificados en la plataforma Survey Monkey en reuniones ordinarias.
- Se analizaron y acogieron las recomendaciones de OSEI sobre la plataforma Survey Monkey.
- Ángel Burgos dió Seguimiento al reclutamiento en la facultad de Derecho y Arquitectura.
- Coralie Pacheco y Ángel Burgos facilitaron la administración del cuestionario en la facultad de Derecho.
- Ángel Burgos en colaboración con el investigador Yamil Ortiz trabajaron en la redacción de la Carta de agradecimiento a Amilcar Rivera-colaborador vídeo promocional del CEN.
- La Oficina de Procuraduría Estudiantil en un análisis colaborativo en conjunto con los investigadores trabajaron diversas recomendaciones en las variables del estudio que más marcadas están en los hallazgos:
 - Alimentos: Cotejará con el investigador Jaime para la propuesta de fondos externos USDA. Opción de comedor social. Ángel Burgos mencionó sobre el proyecto COME IUPI organización estudiantil que está bajo la sombrilla de la Oficina de Calidad de Vida. Política de la Vicepresidencia de Asuntos Estudiantiles en los once recintos. Buscar la integración y fortalecimiento.
 - Vivienda: apoyo del municipio y entidades sin fines de lucro
 - Seguridad en el campus
 - Transportación
 - Asistencia económica al estudiantado
- El Comité de Estudios y Necesidades presentó el borrador del informe final a la doctora Angélica Varela en junio de 2024.
- Pendiente de presentar el informe final al senado académico en pleno para el primer semestre del año académico 2024-2025.
- Para el año académico 2024-2025 se estará divulgando la primera fase del estudio cuantitativo en un plan de trabajo del comité.

Programa educativo

Surge la iniciativa desde la OPE en buscar crear alianzas en redes con organizaciones sin fines de lucro (ONG), agencias de gobierno, comisiones, centros de apoyo a víctimas, profesionales de la conducta humana, etc. Esto para iniciar una campaña educativa a la comunidad universitaria sobre temas de derechos humanos y violencia en todas sus categorías. Como parte de las facultades contenidas en la certificación 119 2014-2015 sobre las Oficinas de Procuraduría Estudiantil UPR, en la OPE del Recinto de Río Piedras entendemos que la educación a todos los componentes de la comunidad universitaria tiene un efecto positivo en la comunidad estudiantil y por ende en su vida universitaria. Dentro de las alianzas queremos destacar los siguientes acuerdos colaborativos:

- Centro de Ayudas a Víctimas de Violación, CAVV del Instituto de Prevención y control de la Violencia del Departamento de Salud y la OPE continúan activos colaborando para llevar a cabo conversatorios y talleres dirigidos a la comunidad universitaria sobre temas de prevención en violencia y derechos humanos que incluyan a los estudiantes Transgénero como parte del cumplimiento con la Ley federal de Título IX. Además, se orienta a la comunidad universitaria por las plataformas digitales de la OPE con referencia científica del Observatorio de violencia de género del CAVV. En alianzas con el Centro de Ayuda a Víctimas de Violación, CAVV y COPPAS la Procuradora Coralie Pacheco y el Procurador Auxiliar Ángel Burgos participaron del lanzamiento de la aplicación para dispositivos móviles de ayuda a mujeres víctimas de violación 24/7 llevada a cabo el 12 de junio de 2024.
- Comité de Aceptación a la Multidiversidad en Búsqueda de Inclusión y Equidad (CAMBIE); supervisado por la doctora Aída L. Jiménez, Director of Clinical Training and Coordinator of Clinical Area Department of Psychology, University of Puerto Rico y la doctora Yarimar Rosa del Centro de Investigaciones Educativas de la Facultad de Educación y la OPE continuaron con el acuerdo de colaboración para que CAMBIE a través de sus estudiantes investigadores ofrecieran a la comunidad universitaria talleres sobre inclusión social que incluya a los estudiantes transgénero y no binario.
- Asociación de Procuradores Estudiantiles UPR; se invitó a miembros de la APE que puedan tener una especialidad en algún tópico de interés educativo para ofrecer talleres al estudiantado.
- Proyecto Siempre Vivas Metro. Continuamos colaborando en actividades con el proyecto para erradicar la violencia y trabajando en equipo con asuntos de violencia de género que involucran al estudiantado. Coordinamos acompañamiento con Siempre Vivas Metro si recibimos un caso relacionado a este tipo de violencia y atendemos desde la no revictimización del mismo. El Sr. Ángel Burgos, Procurador Estudiantil Auxiliar y la Sr. Alejandra González, Asistente Administrativo participaron de la marcha organizada por Siempre Vivas Metro en contra de la violencia el 15 de noviembre de 2023. La Sr. Coralie Pacheco, Procuradora Estudiantil, participó de una actividad coordinada por el proyecto Siempre Vivas Metro; **Vigilia para honrar**

historias, el 7 de diciembre de 2023 de 6:00 p. m. a 8:30 pm. Esto como parte de la **campana de los 16 días de activismo en contra de la violencia doméstica y Jornada 2023 en conmemoración internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres.**

- Comité para la prevención primaria de la violencia sexual (COPPAS); el 23 de agosto de 2022 la Sa. Katherine Nieves, coordinadora educativa de COPPAS, tiende invitación a la Oficina de Procuraduría Estudiantil para que sea parte del comité COPPAS. Dicho comité tiene un componente interagencial con profesionales interdisciplinarios que buscan a través de sus experiencias profesionales y académicas formular y recomendar política pública y prevenir asuntos de violencia de género a través de la educación. Para el año académico 2023-2024 la Procuradora Coralie Pacheco y el Procurador Auxiliar Ángel Burgos han asistido a 9 reuniones en el cual se atendieron asuntos de educación en prevención de violencia sexual primaria y política pública. Además, el pleno del comité ha discutido los logros alcanzados durante el año 2023-2024. El Procurador Auxiliar Ángel Burgos es parte del comité de Adiestramiento, desarrollando en conjunto con personal interagencial del Gobierno de Puerto Rico el subtema en violencia sexual en adultos mayores. En esta etapa se ha trabajado en la conclusión del plan de trabajo 2019 a 2023. Por otro lado, se iniciaron los trabajos para el desarrollo de un plan que inicia el año 2025 y culmina el año 2029. Dentro de los módulos, el objetivo es que pueda tener un impacto tanto en la población de enseñanza a nivel primario, secundario y postsecundario. Lo que redundaría en un apoyo de parte de la Oficina de Procuraduría Estudiantil a la Oficina de Título IX, Siemprevivas Metro y CIAV para trabajar campañas educativas en conjunto. Por último, el personal de la OPE recibe talleres de capacitación en temas de violencia sexual y de género en el transcurso del año fiscal.
- Centro Integral de Apoyo a Víctimas de la Escuela de Derecho, CIAV: El CIAV y la OPE tienen alianzas para educar a la comunidad universitaria en temas de prevención de violencia de género, consentimiento informado y trata humana. Además, que en el tópico de la seguridad se educa sobre las órdenes de protección, acecho y cyberbullying. Por último, referimos casos que no estén contenidos bajo la Coordinadora de Título IX para que los atiendan desde el enfoque legal siempre y cuando el estudiantado dé su consentimiento.
- Coordinadora paz para la Mujer. En una alianza entre la ONG y la OPE llevamos a cabo planes de trabajo para ofrecer talleres educativos sobre temas de violencia de género que se manifiestan a través de las plataformas digitales.
- Departamento de Consejería para el Desarrollo Estudiantil, (DCODE). El doctor Richie Delgado en colaboración con la OPE educan sobre el sensibilizar con la comunidad LGBTTIQ+ en el entorno universitario .
- Decanato de Administración UPRRP: El So. Josué Montañez, instructor certificado en colaboración con la OPE educan a la comunidad universitaria en el manejo en caso de un tirador activo en la institución educativa.

- Organización Estancia Corazón; La OPE en acuerdo colaborativo con sus practicantes del Departamento Graduado de Psicología de la UPRRP capacitaron en Derechos Humanos y sensibilidad e intervención Psicosocial para personas sin hogar a los oficiales y supervisores de Seguridad de la División de Seguridad y Manejo de Riesgos (DSMR) de los tres turnos. Además, personal conserje de la Oficina de Conservación en Instalaciones Universitarias (OCIU) de igual manera fueron capacitados.
- Centro para Puerto Rico. La ONG Ce-Transforma y la OPE establecieron acuerdos de colaboración incluyendo talleres educativos a la comunidad universitaria en tópicos de violencia de género.

Servicio a través de las redes sociales y página de internet

Las plataformas sociales se han convertido en una de las herramientas más efectivas para el desarrollo del quehacer universitario. Desde el año 2015, contamos con nuestra página de Facebook: **Procuraduria UPRRP**, la cual a través de su mensajería interna nos permite atender situaciones de manera directa, sin que los, las y les estudiante tengan que esperar a ser atendidos en nuestra Oficina. Para el año 2021, se creó bajo la Procuradora Coralie Pacheco la presencia de **procuraduriaiupi** en Instagram. La comunidad universitaria tiene acceso directo inmediato con el Procurador Auxiliar a través de la mensajería de Facebook, e Instagram quien atiende de manera general las consultas recibidas a través de este mecanismo. De entender que es un proceso que requiere mayor confidencialidad, orientación, intercesión y/o consejería, se procede a coordinar con los solicitantes un mecanismo más personal, que varía desde llamadas telefónicas, correos electrónicos o reuniones en persona. De esta manera, si es una consulta general que requiere de información sencilla y orientación, permite que tanto el estudiante como la Procuraduría ahorre tiempo y esfuerzo, logrando una agilidad en el proceso. Además, nos permite seguir trabajando la prevención en la gravedad de los asuntos, pues la accesibilidad facilita la atención a las situaciones que de otra forma tomarían más tiempo en ser notificadas o atendidas.

Por último, la presencia de la OPE en la plataforma de Instagram ha tenido un aumento considerable en la población del estudiantado entre las edades de 18 a 24 años de edad. Esto ha tenido el efecto, de un aumento en un 95% de nuevos seguidores en esa población de estudiantes. Las consultas frecuentes, por dicha plataforma han aumentado y el equipo de trabajo educativo está dirigiendo la parte creativa a esta plataforma.

Asociación de Procuradores Estudiantiles

La Asociación de Procuradores Estudiantiles (APE) es la organización que agrupa a los y las Procuradoras Estudiantiles del Sistema de la UPR. Su propósito es coordinar esfuerzos entre los procuradores y procuradoras estudiantiles, discutir casos ejemplares, analizar normativa universitaria y su implantación y proponer reglamentación relacionada con la vida estudiantil. Las reuniones ordinarias se celebran una vez al mes, salvo en ocasiones especiales, en las que se celebran reuniones extraordinarias. La continuación de los esfuerzos dirigidos a la educación continua a través de adiestramientos gratuitos y otros desarrollos fue parte fundamental de nuestros objetivos, así como maximizar las áreas de pericia de cada procuradora y procurador. Con el propósito de visibilizar la labor de las procuradurías estudiantiles del sistema UPR, se realizaron distintas actividades de difusión informativa en torno a la celebración del día de los procuradores. Este reconocimiento fue establecido por la American Bar Association los segundos jueves de octubre. Entre los esfuerzos realizados de manera integral se llevaron a cabo campañas de divulgación sobre los servicios y alcance, enfocados en los derechos y deberes estudiantiles. En el caso de Río Piedras, la rectora, Dra. Angelica Varela Llavona, emitió una circular reconociendo la labor y las funciones de la procuraduría estudiantil del recinto de Río Piedras. De igual manera, el doctor Luis A. Ferrao, presidente de la Universidad de Puerto Rico emitió una proclama sobre la importancia y el valor que la Oficinas de Procuraduría Estudiantil tienen para contribuir a la sana convivencia universitaria.

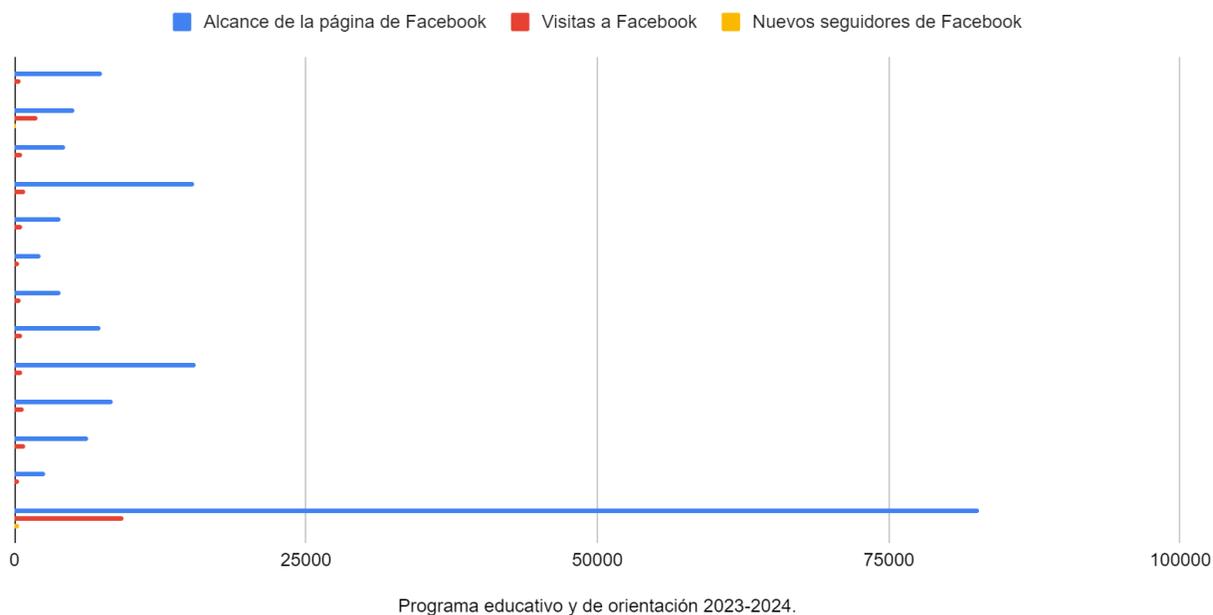
Por otro lado, el So. Ángel M. Burgos, Procurador Estudiantil Auxiliar fue elegido por los miembros de la asociación como secretario a partir del 1 de enero de 2024. Desempeñando tareas en coordinación con el doctor Emanuel Jiménez, procurador estudiantil UPR Carolina y La doctora Frances Rivera, procuradora estudiantil UPR Aguadilla y la Vicepresidencia de Asuntos Estudiantiles UPR. Donde se han formulado, enmendado y recomendado normativas institucionales en beneficio del estudiantado. Además, de coordinar capacitación de los procuradores estudiantiles y llevar a cabo alianzas con la radio universidad y la FaCi para la grabación de un video informativo sobre los servicios de las oficinas de Procuraduría Estudiantil en el sistema universitario.

A continuación el alcance que tuvo la creación de publicaciones educativas en facebook e instagram sobre derechos y deberes, normas institucionales, mediación de conflictos, inclusión, orientaciones sobre prevención y acción sobre temas de derechos humanos y violencia:

- Facebook: total de publicaciones: 301. El total de publicaciones tuvo un alcance de 82,348 y 9,355 de usuarios que observaron el contenido publicado y un total de 393 me gusta (Gráfico 6).
- Instagram: total de publicaciones: 190. El total de publicaciones alcanzó a 26,474 usuarios que observaron el contenido publicado y un total de 1,257 me gusta. (Gráfico 7)

Gráfico 6. Programa educativo y de orientación de la OPE a través de la plataforma digital Facebook para el año académico 2023-2024.

OPE UPRRP Alcance de la página, nuevos seguidores y visitas de Facebook
1 de julio de 2023 al 30 de junio de 2024



OPE UPRRP Alcance de la página, nuevos seguidores y visitas en Instagram. 1 de julio de 2023 al 30 de junio de 2024

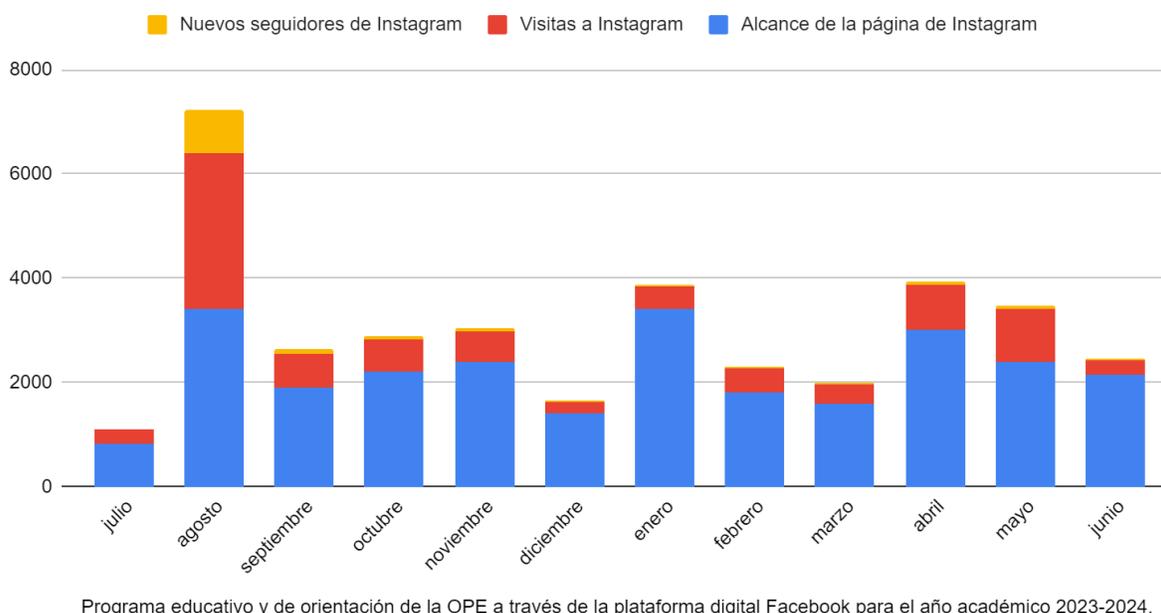


Gráfico 7. Programa educativo y de orientación de la OPE a través de la plataforma digital Instagram para el año académico 2023-2024.

Actividades de educación a la Comunidad Universitaria

Durante el transcurso del año académico 2023-2024 se continuó con el esfuerzo y compromiso en ofrecer talleres o charlas. A continuación, se presentan las actividades ofrecidas por la Procuradora Estudiantil y el Procurador Estudiantil Auxiliar durante el año 2023-2024:

- Presentación de los servicios de la OPE en la actividad de orientación a nuevo ingreso, coordinada por el Decanato de Estudiantes UPRRP. Dicha actividad fue ofrecida a todos los estudiantes de nuevo ingreso. Es decir, durante tres días consecutivos, se convocó a los estudiantes por día y según su Facultad en el Teatro de la UPRRP. Tanto los decanos de facultades como funcionarios de servicio a estudiantes tuvieron un espacio para hablar de sus servicios y ofrecer información de contacto. La Procuradora Estudiantil, se dio a conocer en dicha actividad y presentó el video de “#conocetusderechosydeberes”. Dicho video permite que los estudiantes reciban un resumen de los servicios de la procuraduría estudiantil y los distintos derechos en su vida académica y estudiantil, así como sus deberes y políticas institucionales a las que hacer referencia.

- Presentación de los servicios de la OPE en la actividad de orientación a nuevo ingreso de Estudiantes Graduados de Ciencias Naturales. Como resultado de esta orientación tuvimos acceso a un grupo de estudiantes graduados que además de ser estudiantes, también habían sido escogidos para ejercer como Ayudantes de Cátedra; por lo que la información de nuestros servicios fue dirigida en ambas direcciones desde la perspectiva de estudiantes y desde una perspectiva de educadores.
- Conversatorio con Docentes de EEUPR: **Aspectos éticos y problemáticas en la evaluación académica; la relación entre estudiante y profesor.**
- Conversatorio con Docentes UPRRP, CEA: **Aspectos éticos y problemáticas en la evaluación académica; la relación entre estudiante y profesor.**
- Centro de Ayudas a Víctimas de Violación del Instituto de Prevención y control de la Violencia del Departamento de Salud. Recurso: Joseira NegrónOrtiz; Taller en prevención de violencia sexual: **Prevención de violencia sexual en universidades y Agresión sexual en cita.** Dicho taller se ofreció el 11 de abril de 2024 en modalidad virtual. Tuvo un alcance de 12 personas. Dicho taller fue promocionados a través de la oficina de comunicaciones, al correo electrónico de las oficinas de asuntos estudiantiles de las diferentes facultades subgraduados y graduados, correos oficiales de las escuelas laboratorio, las plataformas sociales IUPI al Día, Recinto de Río Piedras de la UPR, consejo general de estudiantes y de facultades, ProcuraduriaUPRRP en facebook, procuraduriaiupi en instagram, entre otras plataformas estudiantiles.
- **Taller de Sensibilidad: identidades Trans y no binario.** Comité de Aceptación a la Multidiversidad en Búsqueda de Inclusión y Equidad (CAMBIE). Recurso: Esai Ortíz Rivera. El taller virtual fue ofrecido el 3 de noviembre de 2023. Tuvo una participación de 94 personas de la comunidad universitaria. Dicho taller fue promocionados a través de la oficina de comunicaciones, al correo electrónico de las oficinas de asuntos estudiantiles de las diferentes facultades subgraduados y graduados, correos oficiales de las escuelas laboratorio, las plataformas sociales IUPI al Día, Recinto de Río Piedras de la UPR, consejo general de estudiantes y de facultades, ProcuraduriaUPRRP en facebook, procuraduriaiupi en instagram, entre otras plataformas estudiantiles.
- Centro Integral de Apoyo a Víctimas de la Escuela de Derecho (CIAV); Continuando con los acuerdos de colaboración en una fase educativa en tópicos de prevención de violencia y derechos humanos. Se llevaron a cabo tres talleres a través de la plataforma teams. El primero, el 25 de octubre de 2023 titulado: **Trata Humana; una mirada a la explotación de jóvenes.** La licenciada Anabel González Varela fue la recurso que impartió el taller. Con asistencia de 11 participantes. El segundo, el 14 de noviembre de 2023 titulado: **Violencia doméstica, acecho y cyberbullying.** La licenciada Irma Rosado impartió el taller. La participación para este taller fue de 14. Por otro lado, ambos talleres fueron promocionados a través de la oficina de comunicaciones, al correo electrónico de las oficinas de asuntos estudiantiles de las diferentes facultades subgraduados y graduados, las plataformas sociales IUPI al

Día, Recinto de Río Piedras de la UPR, consejo general de estudiantes y de facultades, ProcuraduriaUPRRP en facebook, procuraduriaiupi en instagram, entre otras plataformas estudiantiles. El alcance total de ambos talleres fue de 25 participantes.

- **Taller de sensibilidad LGBTTIQ+ en el contexto universitario.** En una alianza entre la Oficina de Procuraduría Estudiantil con el Departamento de Consejería para el Desarrollo Estudiantil (DCODE) el doctor Richie Delgado ofreció el taller el 20 de marzo de 2024 a la comunidad universitaria. La asistencia fue de 15 participantes. Dicho taller fue promocionados a través de la oficina de comunicaciones, al correo electrónico de las oficinas de asuntos estudiantiles de las diferentes facultades subgraduados y graduados, las plataformas sociales IUPI al Día, Recinto de Río Piedras de la UPR, consejo general de estudiantes y de facultades, ProcuraduriaUPRRP en facebook, procuraduriaiupi en instagram, entre otras plataformas estudiantiles.
- **Derechos Humanos y Sensibilidad; Intervención Psicosocial hacia personas sin hogar.** Luego de recibir casos de estudiantes sin hogar y asuntos que involucran a la División de Seguridad y Manejo de Riesgos nos dimos a la tarea de conversar con el So. Victor Rosario, director de la DSMR. Posterior a esta conversación ya teníamos una alianza entre la Oficina de Procuraduría Estudiantil con la organización sin fines de lucro Estancia Corazón inc. Presentamos la idea al So. Rafael Pagán de capacitar en estos temas a los Oficiales de Seguridad de la UPRRP y se creó un taller de práctica entre la organización y el Departamento de Psicología UPRRP. Se capacitó a 22 oficiales de seguridad de la DSMR y conserjes de OCIU del turno de la mañana 6 a. m. a 2 p. m. Por otro lado, para el segundo turno 2 a 10 p. m. Se capacitó a 7 oficiales de seguridad y un supervisor de seguridad. Los recursos para este taller fueron los estudiantes graduados del departamento de Psicología Chaliette Rivera y Romer Vilorio. Con la supervisión de las profesoras: Ruth Nina y Doris Quiñones.
- **Entrenamiento de tirador activo y respuesta a emergencia.** A raíz de varios estudiantes y padres de las escuelas laboratorios de la UPRRP que nos solicitaron integrar en el programa educativo un taller sobre tirador activo, establecimos acuerdos entre la Oficina de Procuraduría Estudiantil y el Decanato de Administración para ofrecer dicho taller. El taller virtual lo impartió el So. Josué Montañez, instructor certificado y asistente en el decanato de Administración. Tuvo una asistencia de 15 participantes de la comunidad universitaria. Dicho taller fue promocionados a través de la oficina de comunicaciones, al correo electrónico de las oficinas de asuntos estudiantiles de las diferentes facultades subgraduados y graduados, correos oficiales de las escuelas laboratorio, las plataformas sociales IUPI al Día, Recinto de Río Piedras de la UPR, consejo general de estudiantes y de facultades, ProcuraduriaUPRRP en facebook, procuraduriaiupi en instagram, entre otras plataformas estudiantiles.
- Procuraduría Estudiantil UPRRP; El procurador estudiantil auxiliar ofreció el taller virtual: **La mediación y las metodologías participativas de resolución de conflictos en el contexto universitario.** La participación para este taller fue de 10 personas. Dicho taller fue promocionados a través de la oficina de comunicaciones, al correo electrónico de las oficinas de asuntos estudiantiles de las diferentes facultades subgraduados y graduados, correos oficiales de las escuelas laboratorio,

las plataformas sociales IUPI al Día, Recinto de Río Piedras de la UPR, consejo general de estudiantes y de facultades, ProcuraduriaUPRRP en facebook, procuraduriaiupi en instagram, entre otras plataformas estudiantiles.

Adiestramientos tomados por la Procuradora Estudiantil y la Procurador Estudiantil Auxiliar

La educación continua es parte fundamental del funcionamiento y desarrollo profesional de cualquier profesión. Como parte de esta visión, en la Procuraduría Estudiantil fomentamos que nuestro equipo de trabajo continúe desarrollando las áreas con las cuales trabajamos, especialmente aquellas relacionadas a los métodos alternos para la resolución de conflictos. Sin embargo, cumplir con esta visión en tiempos de austeridad fiscal ha sido un reto. Nos hemos dado a la tarea de continuar desarrollando las áreas profesionales relacionadas a la Procuraduría Estudiantil con adiestramientos gratuitos o a bajo costo para la Universidad. En las próximas secciones se presenta la cantidad de adiestramientos tomados por la Procuradora Estudiantil y el Procurador Estudiantil Auxiliar.

Adiestramientos tomados por la Procuradora Estudiantil

- 15 de agosto de 2023 - Acompañamiento Intersectorial a adultxs mayores sobrevivientes de violencia doméstica.
- 16 de agosto de 2023 - Provisión de Servicios a sobrevivientes de violencia doméstica LGBTTTQI+ adultxs mayores (Paz para la Mujer).
- 7 de septiembre de 2023 - Charla Ciclo de Evaluación del Aprendizaje.
- 18 de octubre de 2023 - Taller Certificación Núm. 60 Junta de Gobierno.
- 20 de octubre de 2023 - Taller Hostigamiento Sexual en el Empleo.
- 25 de octubre de 2023 - Taller Trata Humana: Una mirada a la explotación de jóvenes.
- 26 de octubre de 2023 - Conferencia Edadismo.
- 3 de noviembre de 2023 - Taller de Sensibilidad: Identidades Trans y No Binarias.
- 14 de noviembre de 2023 - Taller: Violencia Doméstica, Acecho y Cyberbullying.
- 15 de noviembre de 2023 - Taller: Supervisión Efectiva.
- 28 de noviembre de 2023 - Voces Prestadas: La Construcción de la masculinidad desde la femineidad.
- 30 de noviembre de 2023 - Panel Educativo: Sobre equidad en salud, comunidades marginalizadas y su vinculación con la violencia de género.
- 18 de enero de 2024 - Taller: Manejo de Querellas y Procedimientos Apelativos en la UPR.

- 19 de enero de 2024 - Taller de Orientación sobre Procuraduría Estudiantil, Educación Practicantes.
- 24 de enero de 2024 - La Normativa Institucional sobre discrimen por sexo y género en la UPR.
- 1ro de febrero de 2024 - Flipped Classroom CEA (Centro para la Excelencia Académica).
- 9 de febrero de 2024 - Taller: Cultura de Accesibilidad, Diversidad, Equidad e Inclusión (ADEI) en la Universidad de Puerto Rico.
- 21 de febrero de 2024 - Taller: Tirador Activo.
- 23 de febrero de 2024 - Taller: Avanza Liderazgo.
- 4 de marzo de 2024 - Ciclo de Evaluación del aprendizaje: Conversatorio - Aspectos éticos y problemáticas en la evaluación del aprendizaje y la relación estudiante-docente.
- 5 de marzo de 2024 - Conferencia de Mujeres.
- 15 de marzo de 2024 - Taller: Inteligencia Artificial.
- 20 de marzo de 2024 - Taller: Sensibilidad LGTBTTIQ+ en el entorno universitario.
- 12 de abril de 2024 - Taller ética y la inteligencia artificial FAE (Facultad de Administración de Empresas).
- 19 de abril de 2024 - Actividad: Prevención, Intervención y Servicios Sensibles a Víctimas de Violencia Sexual.
- 30 de abril de 2024 - Taller CAVV y OPE: Prevención de violencia sexual en universidades.
- 8 de mayo de 2024 - Taller: Mediación de conflictos y Gobernanza democrática; paradigmas asertivos para la solución de conflictos.

Adiestramientos tomados por el Procurador Estudiantil Auxiliar

- Panel Educativo sobre equidad en Salud, comunidades marginalizadas y su vinculación con la violencia de género. 30 de noviembre de 2023.
- Segundo Simposio del Ombudsman: **Todos somos tu voz, en el reclamo de tus derechos.** 22 de mayo de 2024.
- **Comunicación y Emociones en la mediación.** Colegio de Escarbios Provincia de Buenos Aires. Centro Institucional de Mediación. 12 de octubre de 2023.
- **Primera Cumbre de las Ciencias Sociales sobre violencia de género.** 9 y 10 de noviembre de 2023.
- **Tallereando por la Paz 2024. Cátedra Unesco de Educación por la Paz.** Facultad de Educación UPRRP. Viernes, 19 de abril de 2024.

- **Cumbre Internacional de Afrodescendencia en P.R.** Facultad de Estudios Generales UPRRP. 18 al 21 de marzo de 2024.
- **Movimiento Inteligente: IA y diversidad sensorial.** Centro de Excelencia Académica UPRRP. 7 de mayo de 2024.
- **Programa de Experiencias Formativas (PEAF).** CEA UPRRP, 14 de noviembre de 2024.
- **Derechos de Autor y uso justo en la educación a distancia.** CEA UPRRP, 29 de febrero de 2024.
- **Voces Prestadas: La construcción de las masculinidades desde la feminidad.** Centro de Excelencia Académica UPRRP. 28 de noviembre de 2023.
- **International Ombudsman Association, (IOA); Programa de mentoría para Ombuds Students.** Hector Escalante, director Ombuds Students University of California. 10 de marzo y 17 de mayo de 2024.
- **Mediación hispanoamericana online.** 4 y 5 de junio de 2024.
- **Conferencia Anual de la International Ombuds Association, (IOA).** 3 de abril de 2024.
- **Ciclo de evaluación de aprendizaje: construcción de rúbricas.** 21 de septiembre de 2023. Centro de Excelencia Académica, (CEA).
- **Autocuidado.** UPR AVANZA. 11 de abril de 2024.
- **Taller mediación; Poder Judicial.** Negociado de Métodos Alternos. 3 de abril de 2024.
- **Primer Congreso de Accesibilidad Digital en universidades.** UPR Avanza. 29 de septiembre de 2023.
- **Family Crisis at the Gate; Mediate, don't litigate.** American Bar Association. 11 de octubre de 2023.
- **Manejo de querellas y Procedimiento Apelativo UPR.** VPAE. Marcus Ramos.
- **Manejo efectivo del tiempo.** UPRAVANZA. 26 de enero de 2024.
- **Cultura de Accesibilidad, Diversidad, Equidad e Inclusión (ADEI).** UPR Avanza. 9 de febrero de 2024.
- **Foro Internacional de Mediadores Profesionales. Taller virtual de mediación.** 29 de marzo de 2024.
- **Foro Bianual Evaluación UPRH.** 15 de marzo de 2024.
- **Taller de Sensibilidad: identidades Trans y no binario, Esai Rivera.** 3 de noviembre de 2023.
- **Taller de sensibilidad LGBTTIQ+ en el contexto universitario, Dr. Richie Delgado.** 20 de marzo de 2024.
- **Derechos Humanos y Sensibilidad; Intervención Psicosocial hacia personas sin hogar.** Departamento de Psicología UPRRP y Estancia Corazón Inc.

- **Entrenamiento de tirador activo y respuesta a emergencia; Josué Montañez, Instructor Certificado.**

Plan de trabajo y asuntos pendientes de implementación en año académico 2024-2025)

- Culminación del Estudio de Necesidades del Estudiantado subgraduado y graduado de la UPRRP en la primera etapa. Iniciar el proceso de difusión de los resultados del informe final y las recomendaciones a través del senado académico. Además, gestionar desde el CAE ante el senado académico la solicitud a la autoridad nominadora para su difusión a través de medios de comunicación del país. De esta manera podemos realizar esfuerzos que accionen en atención a los resultados y recomendaciones del estudio.
- Iniciar la segunda etapa del estudio desde la investigación cualitativa.
- Continuación de programa educativo a través de las plataformas sociales facebook e instagram y talleres y conversatorios con colaboradores de la OPE
- Conversatorio sobre Prevención de Violencia Sexual. Trata Humana; Centro Integral de Apoyo a Víctimas de la Escuela de Derecho (CIAV).
- Continuidad con las alianzas con componentes interagenciales, académicos y especialistas en tema de interés estudiantil.
- Continuación de programa educativo en Asuntos de Sensibilidad, Equidad y Derechos Humanos.
- Taller informativo sobre: **Diálogo, Negociación y Mediación como Métodos Alternos para la Solución de Conflictos**. La OPE ofrecerá talleres educativos a la comunidad estudiantil y docente.
- Continuación del proyecto “Procuraduría en tu facultad”. La Procuradora Estudiantil, Coralie Pacheco y su equipo de trabajo orientarán en las facultades, departamentos y/o escuelas sobre los servicios que ofrece nuestra oficina. Esto para que la comunidad estudiantil conozca sobre nuestra misión y visión y cuenten con la OPE como parte de su trayecto en la institución.
- Gestionar con el CAE mecanismos ante el senado académico que atiendan los aspectos de infraestructura, seguridad, alimentación, vivienda y cualquier tipo de necesidad estudiantil.
- Conversatorio sobre los Servicios que ofrece la Oficina de Procuraduría Estudiantil.
- Continuación de programa educativo en las plataformas digitales de la OPE sobre los derechos y deberes estudiantiles, mediación y conciliación de conflictos, derechos de estudiantes embarazadas, derechos de estudiantes transgénero, orientación sobre servicios de otras oficinas administrativas, temas de interés estudiantiles en derechos humanos, prevención de violencia sexual y de género, vivienda, etc.
- Reclutamiento de Asistente de Administración OPE.
- Continuidad de coordinación del Programa de Estudio y Trabajo en OPE.

- Continuidad de coordinación y participación del Comité de Estudios de Necesidades UPRRP.
- La Sa. Coralie Pacheco, Procuradora Estudiantil, continuará llevando a cabo gestiones administrativas de planificación, dirección y gestión presupuestaria desde su rol directivo.
- Continuación del proyecto e implementación Podcast informativo de la OPE.

Servicios de la Procuraduría Estudiantil

- Desde la OPE se continuará orientando sobre los derechos de los estudiantes transgénero y la reglamentación que cubre los baños inclusivos en la UPRRP. Hemos investigado el cumplimiento de los estándares establecidos en los edificios del Recinto de Río Piedras y Plaza Universitaria. Estamos desarrollando un informe de situación del cual se le presentará a la Oficina de la Rectora para su conocimiento y atender con un posible plan de acción correctiva.
- Implementación del proyecto Podcast de la OPE. Para orientar sobre temas de interés estudiantil.
- Inclusión de herramientas de accesibilidad para el contenido educativo en nuestras plataformas digitales.
- Continuación de capacitación sobre normativa de deshonestidad académica y la nueva reglamentación sobre asistencia y su aplicación.
- Renovación de la Certificación de Mediación de la Sa. Coralie Pacheco, Procuradora Estudiantil y el So. Ángel M. Burgos, Procurador Auxiliar.
- Renovación de la membresía de la Asociación Internacional de Procuradores Internacionales (IOA) por sus siglas en inglés. Esto dependerá de la aprobación del presupuesto para este nuevo año académico 2023-2024.
- Actividad estudiantes orientadores-La procuradora Pacheco presentará un taller informativo sobre los derechos y deberes estudiantiles en el mes de agosto. De la misma manera, realizará esta presentación atemperada a los y las docentes en el mes de noviembre.
- Actividad de nuevo ingreso del Decanato de Estudiantes-la Procuraduría Estudiantil colaborará con dicho decanato en la participación de una mesa informativa sobre nuestros servicios.
- Coordinación del Programa Educativo de la OPE.
- Continuación de mesas informativas “Procuraduría en tu facultad”.
- El So. Ángel Burgos, Procurador Auxiliar participó a invitación del CEA en la reseña del taller: **Programa de Experiencias Académicas Formativas (PEAF)**. El 14 de marzo de 2024.

Evaluación del Servicio

A continuación se presentan los Gráficos: 8, (a), (b), (c), (d), 9 (a), (b), (C), (d), (e), 10, (a), (b), (c), (d), (e), (f), 11, (a), (b), (c), (d), con los resultados obtenidos a través del formulario para la evaluación de los servicios de la OPE durante el año académico 2023-2024; basados en los criterios propios de una procuraduría, según Certificación 119 2014-2015, JG y descritos en el origen y propósito de este Informe. Es importante recalcar que no todos los solicitantes llenan la evaluación de los servicios, aunque la mayoría de las veces manifiestan al momento de culminar la atención de su caso su satisfacción de los servicios. Cuando hacemos referencia a la mayoría de las veces, es que lamentablemente algunos solicitantes no quedan completamente satisfechos, ya que esperan recibir un resultado específico que les favorezca sin importar los criterios específicos y particulares de su situación. Desde la OPE, siempre atendemos las situaciones partiendo de los derechos estudiantiles, pero también de sus deberes, lo cual resulta un proceso difícil al momento de aceptar responsabilidades. Las políticas y reglamentaciones institucionales también influyen en el resultado esperado, ya que regulan los procesos administrativos y académicos, los cuales debemos cumplir. Esto no significa que no existan casos extraordinarios en los cuales realizamos recomendaciones específicas según las posibilidades; aun así, la decisión final está fuera de nuestro control. Siempre dirigimos nuestras intervenciones a que las experiencias sean para mejorar y evitar repeticiones en futuras situaciones; sin dejar de buscar alternativas que aminoren el problema.

Según podemos observar en el **Gráfico 8 (a)**, el aspecto de accesibilidad en cuanto a si la OPE es fácil de encontrar; el 76.7% estuvo completamente de acuerdo, 13.3% de acuerdo, 3.3% no puedo decir, 3.3% completamente desacuerdo y 3.3% en desacuerdo. El **Gráfico 8 (b)**, la Procuradora es accesible; puedes encontrarlo cuando lo necesites verlo o visitarlo; 94.7% respondió estar completamente de acuerdo, 5.3% de acuerdo. **Gráfico 8 (c)**, el tiempo de espera después de llegar a la oficina e iniciar la entrevista con el Procurador, es el adecuado. 94.7% completamente de acuerdo. 2.6 % no puede decir. **Gráfico 8 (d)**, el tiempo de espera para tener una cita con el Procurador es apropiado. 92.1 % completamente de acuerdo. 5.3 % De acuerdo.

En cuanto al **Gráfico 9 (a)**, podemos observar, la variable atención y su subcategoría; el ambiente físico es el apropiado para los visitantes. 73.3% completamente de acuerdo. 5.3% satisfecha/o. 21.1% no puedo decir. El **Gráfico 9 (b)**, al momento de solicitar los servicios, el trato es cortés y respetuoso. El 100% completamente satisfecho/a. **Gráfico 9 (C)**, La Procuradora escucha de manera que puedo hablar libremente acerca de mis asuntos o preocupaciones. 97.4% complemento de acuerdo. 2.6% Satisfecha/o. En cuanto al **Gráfico**

9 (d), La Procuradora muestra interés legítimo en todas las situaciones presentadas y con las personas involucradas. El 100% completamente satisfecha/o. **Gráfico 9 (e)**, la Procuradora usa efectivamente el tiempo dedicado a la entrevista, el 100% completamente satisfecho/a.

Asimismo, el **Gráfico 10 (a)**, podemos observar la variable trato y sub categoría; La Procuradora me ayuda a identificar y organizar los asuntos, haciendo posible un mejor entendimiento de los problemas y soluciones. El 97.4 % completamente satisfecha/o. 2.6% satisfecha/o. De igual manera que el anterior, el **Gráfico 10 (b)**, la entrevista con la Procuradora facilita el aprendizaje de una variedad de opciones para manejar los asuntos discutidos. A su vez, el **Gráfico 10 (c)**, la Oficina de Procuraduría Estudiantil es un lugar seguro y confidencial para visitar y hablar de lo que está sucediendo. El 89.5% seleccionó estar completamente satisfecho/a y el 7.9% no puedo decir. El **Gráfico 10 (d)**, la Procuraduría explicó la confidencialidad relacionada a los servicios y cuando no aplica la misma. El 97.4 % estuvo completamente satisfecho/a y el 2.6 % insatisfecho. Al mismo tiempo, el **Gráfico 10 (e)**, la procuradora solo releva datos y otra información después de obtener el permiso requerido y luego de obtener el consentimiento informado dentro de la regla “ los que necesita conocer para hacer efectivamente su trabajo de intervención. El 97.4 % estuvo completamente satisfecho/a y el 2.6 % no puedo decir. **Gráfico 10 (f)**, en su trabajo diario el procurador muestra cómo lleva a cabo todas las medidas razonables de salvaguardar la confidencialidad. El 92.1% estuvo completamente satisfecho/a y el 7.9% no puedo decir.

Observamos que el **Gráfico 11 (a)**, variable; evaluación general y la subcategoría; los servicios de procuraduría son de alta calidad. El 97.4% completamente de acuerdo y el 2.6% de acuerdo. **Gráfico 11 (b)**, tu satisfacción general con el servicio. 97.4 % completamente satisfecha/o y 2.6% de acuerdo. **Gráfico 11 (c)**, ¿recomendarías el servicio a otros estudiantes? 97.4% sí y 2.6% no. **Gráfico 11 (d)**, modalidad de servicio. 45.9% en persona, 32% vía telefónica y 18.9% correo electrónico.

Para concluir con este análisis cualitativo referente a la evaluación de los servicios de la OPE en general y la modalidad, podemos observar en el **Gráfico número 11 (d)**, que la mayor cantidad de los que completaron dicha evaluación utilizaron la modalidad de servicio en persona con un 45.9 %.

Finalmente, queda evidenciado que los servicios de la OPE son de alta calidad, recomendables y vistos como una opción de servicio positivo a la comunidad universitaria. Los resultados obtenidos de la evaluación de nuestros servicios son una recompensa del gran esfuerzo que día a día realizamos en el quehacer universitario para sumar a un

entorno de calidad, respeto y justicia. Dichos resultados nos animan a continuar con el compromiso de mantenernos al servicio como facilitadores en la comunidad universitaria en pos de un trato justo e inclusivo para nuestros estudiantes como parte más importante de nuestra comunidad.

Gráfico 8 (a) Evaluación de los servicios de la OPE 2023-2024; variable Accesibilidad.

Recuento de Accesibilidad [La oficina de Procuraduría es fácil de encontrar.]

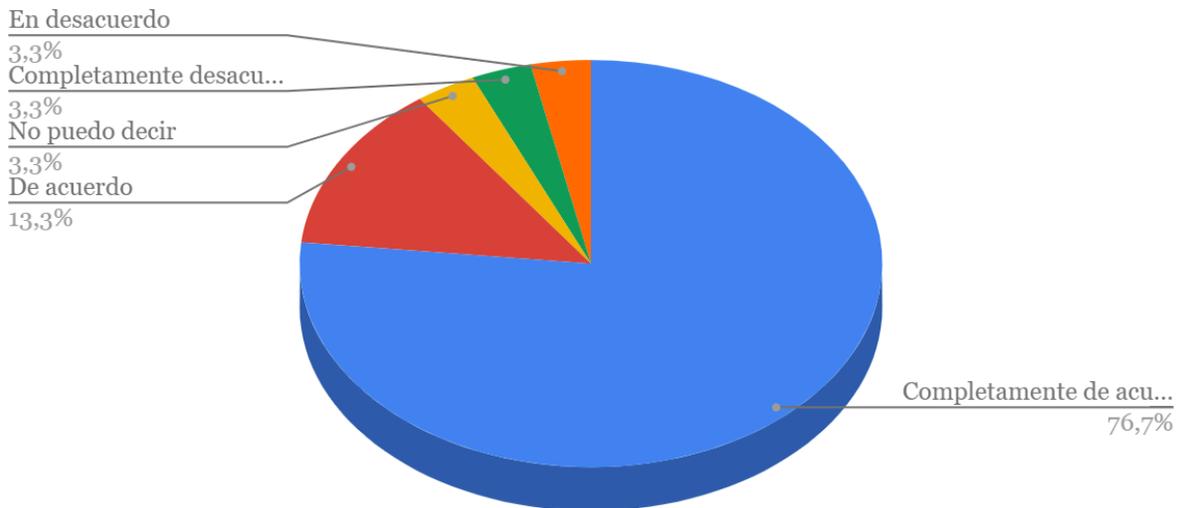
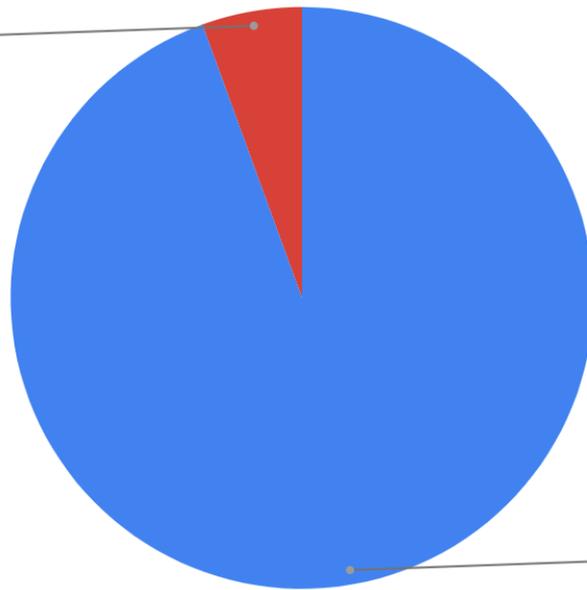


Gráfico 8 (b) Evaluación de los servicios de la OPE 2023-2024; variable Accesibilidad.

Recuento de Accesibilidad [La Procuradora es accesible; puedes encontrarlo cuando necesitas verlo o visitarlo.]

De acuerdo
5,6%

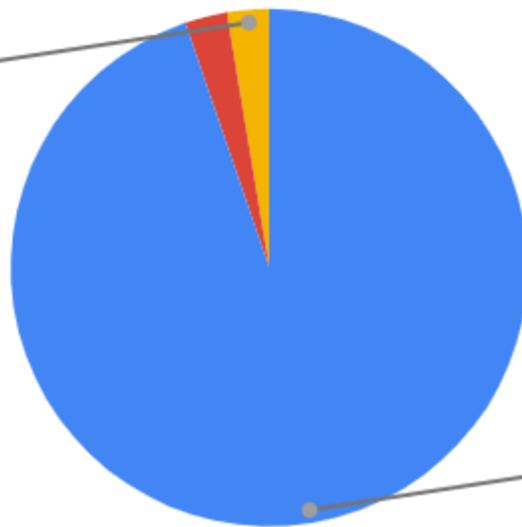


Completamente de acu...
94,4%

Gráfico 8 (c) Evaluación de los servicios de la OPE 2023-2024; variable Accesibilidad.

Recuento de Accesibilidad [El tiempo de espera después de llegar a la oficina e iniciar la entrevista con el Procurador, e...

De acuerdo
2,6%



Completa...
94,7%

Gráfico 8 (d) Evaluación de los servicios de la OPE 2023-2024; variable Accesibilidad. .

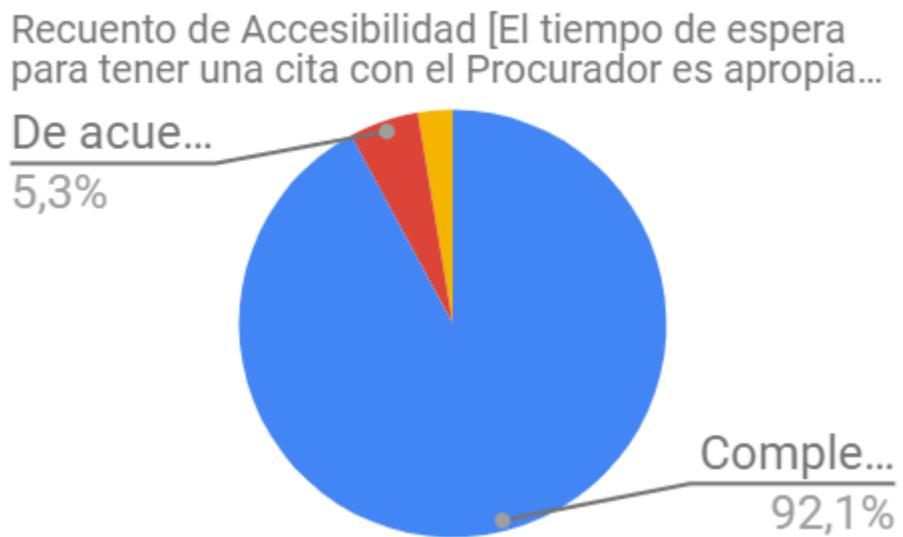


Gráfico 9 (a) Evaluación de los servicios de la OPE 2023-2024; variable, Atención.

Recuento de Atención [El ambiente físico es apropiado para los visitantes.]

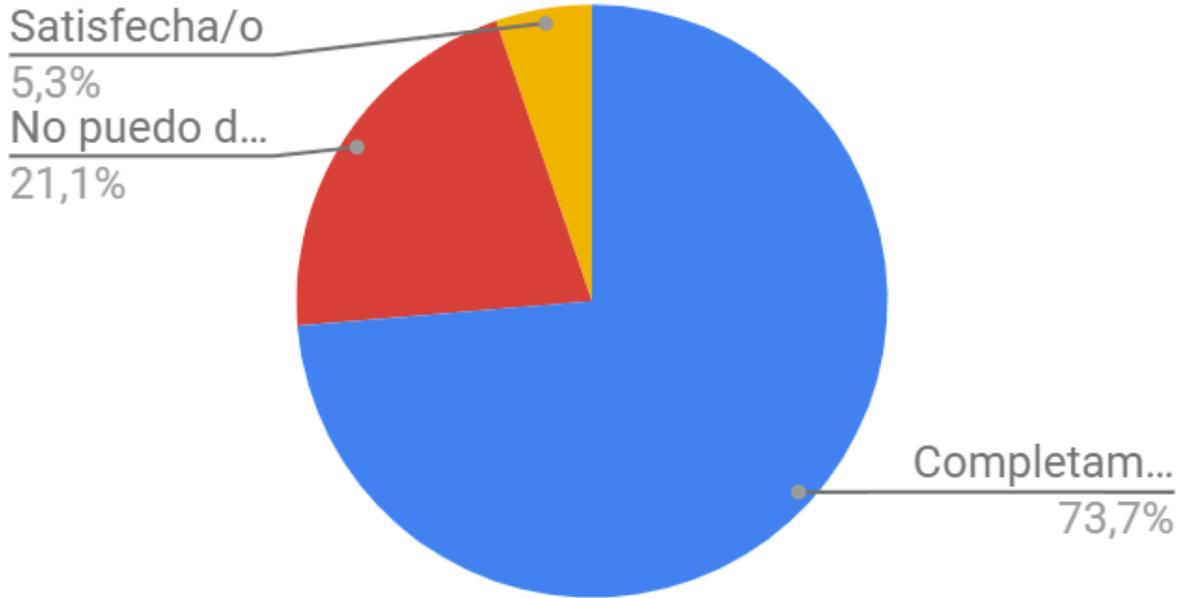


Gráfico 9 (b) Evaluación de los servicios de la OPE 2023-2024; variable, Atención.

Recuento de Atención [Al momento de solicitar los servicios,
el trato es cortés y respetuoso.]

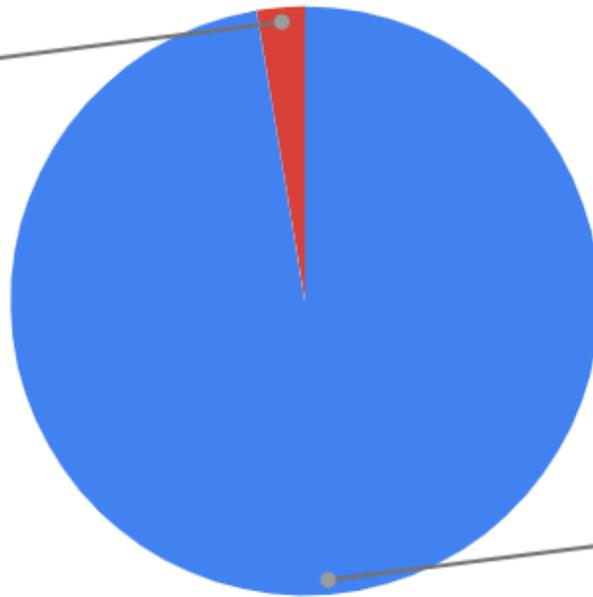


Gráfico 9 (c) Evaluación de los servicios de la OPE 2023-2024; variable, Atención.

Recuento de Atención [La Procuradora escucha de manera que
puedo hablar libremente acerca de mis asuntos o preocupacione...

Satisfecha...

2,6%



Completa...

97,4%

Gráfico 9 (d) Evaluación de los servicios de la OPE 2023-2024; variable, Atención.

Recuento de Atención [La Procuradora muestra interés legítimo en todas las situaciones presentadas y con las personas involucrada...

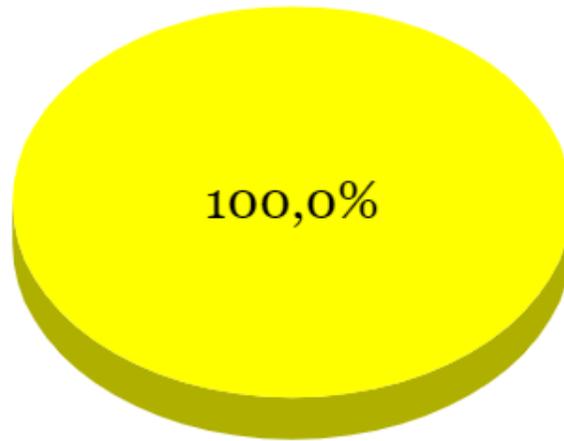


Gráfico 9 (e) Evaluación de los servicios de la OPE 2023-2024; variable, Atención.

Recuento de Atención [La Procuradora usa efectivamente el tiempo dedicado a la entrevista.]

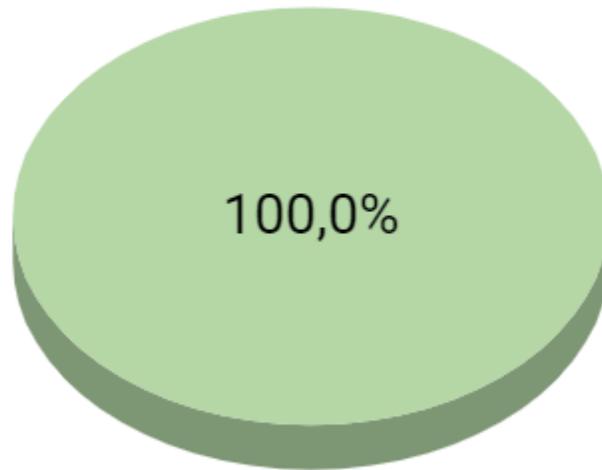
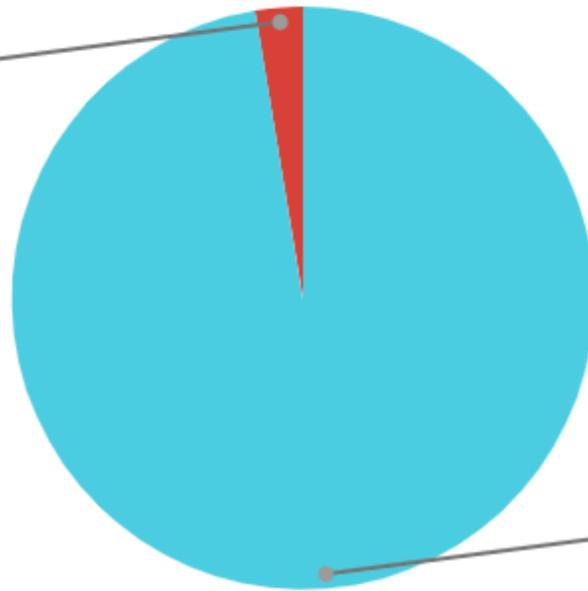


Gráfico 10 (a) Evaluación de los servicios de la OPE 2023-2024; variable, Trato.

Recuento de Trato [La Procuradora me ayuda a identificar y organizar los asuntos, haciendo posible un mejor entendimiento...

Satisfecha...
2,6%



Completa...
97,4%

Gráfico 10 (b) Evaluación de los servicios de la OPE 2023-2024; variable, Trato.

Recuento de Trato [La entrevista con la Procuradora facilita el aprendizaje acerca de una variedad de opciones para manejar los asuntos discutidos.]

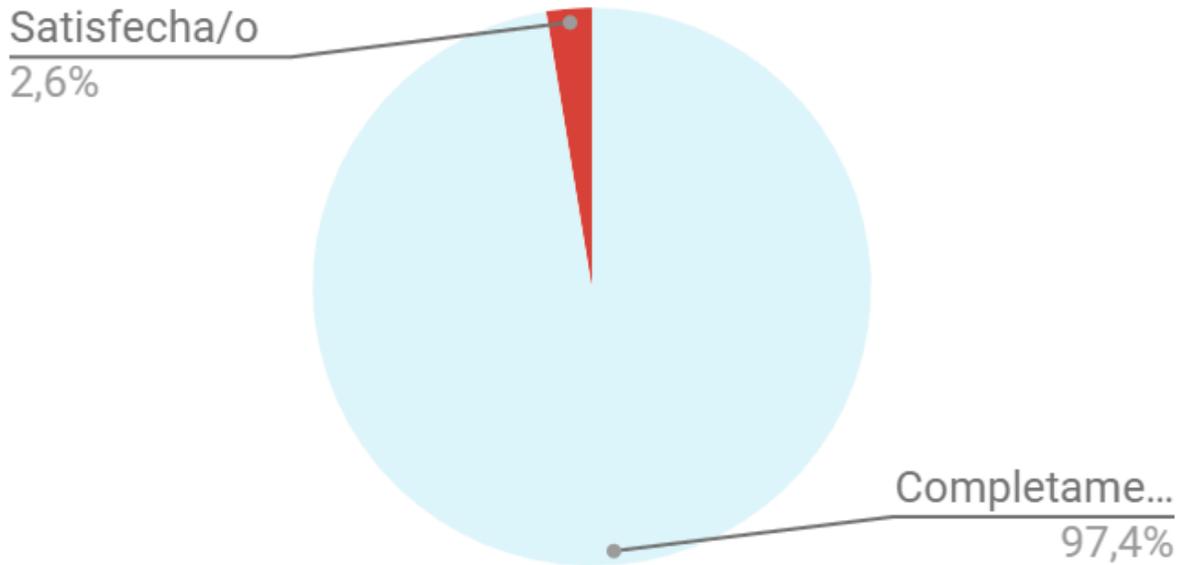


Gráfico 10 (c) Evaluación de los servicios de la OPE 2023-2024; variable, Trato.

Recuento de Trato [La Oficina de Procuraduría es un lugar seguro y confidencial para visitar y hablar de lo que está s...

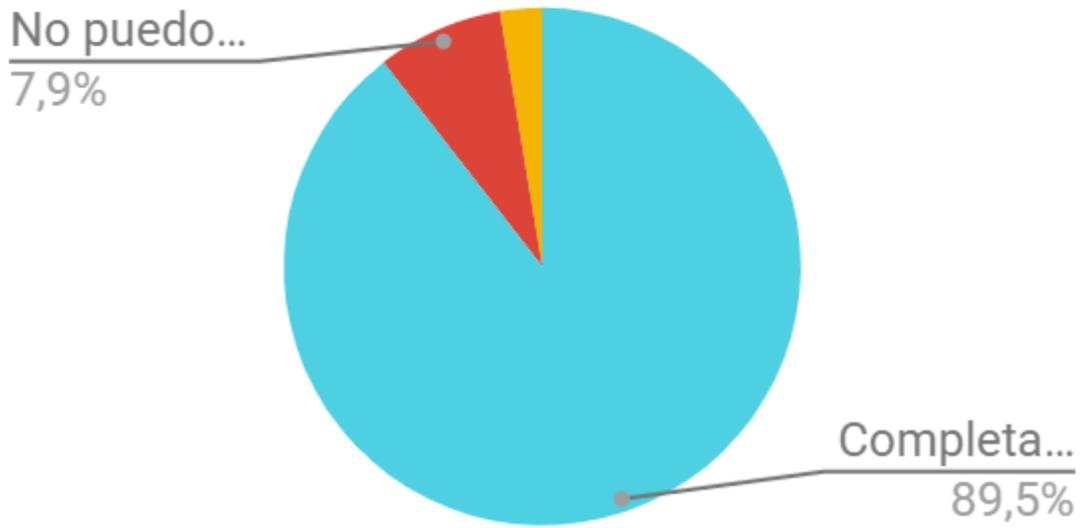


Gráfico 10 (d) Evaluación de los servicios OPE 2023-2024; variable, Trato.

Recuento de Trato [La Procuradora explicó la confidencialidad relacionada a los servicios, y cuando no aplica la misma.]

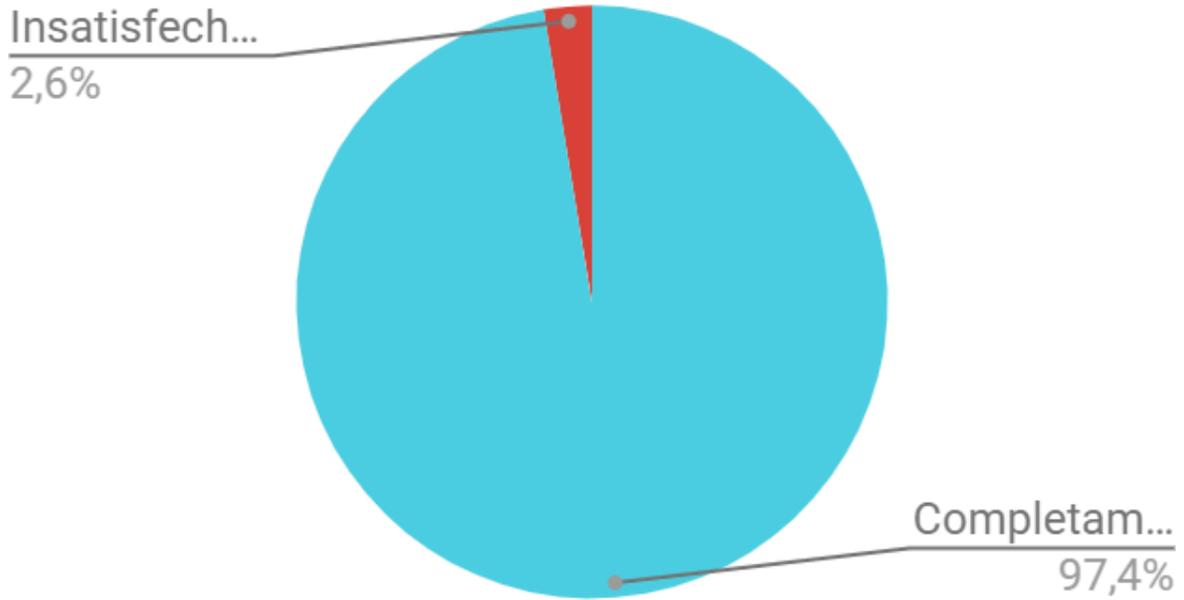


Gráfico 10 (e) Evaluación de los servicios OPE 2023-2024; variable, Trato.

Recuento de Trato [La Procuradora sólo revela datos y otra información después de obtener el permiso requerido y luego de obtener el consentimiento informado dentro de la regla "los que necesitan conoce...

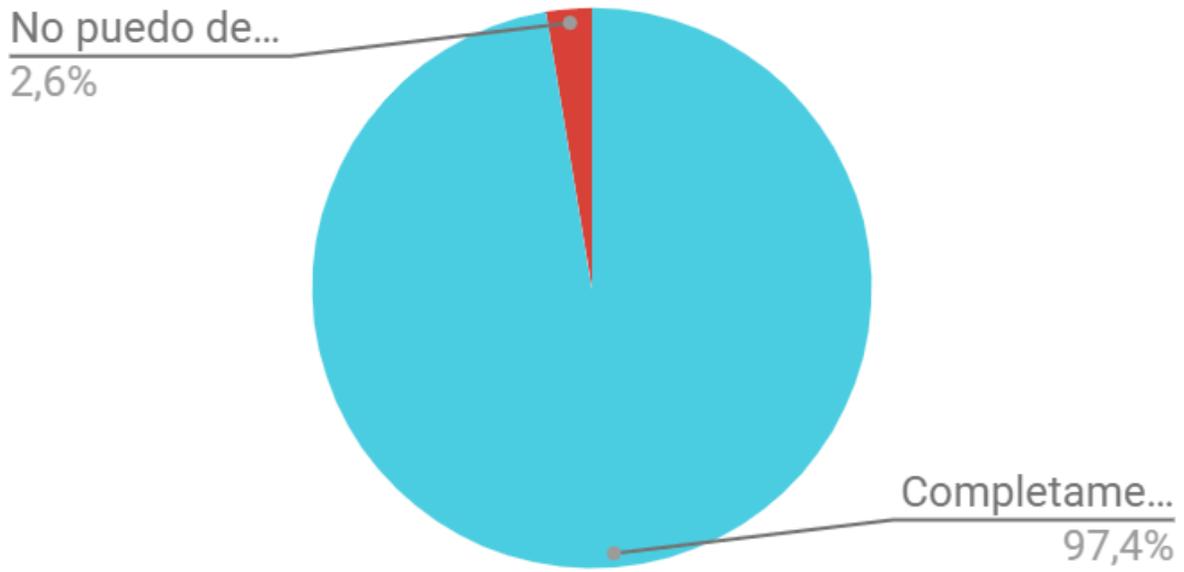


Gráfico 10 (f) Evaluación de los servicios OPE 2023-2024; variable, Trato.

Recuento de Trato [En su trabajo diario el Procurador muestra cómo lleva a cabo todas las medidas razonables para salvaguardar la...

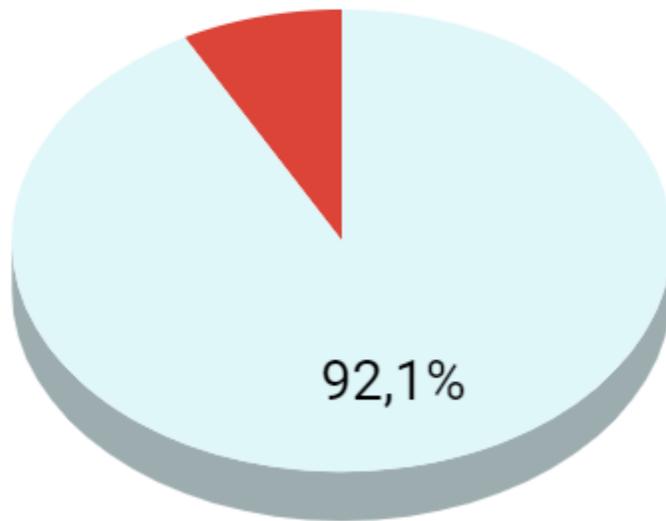
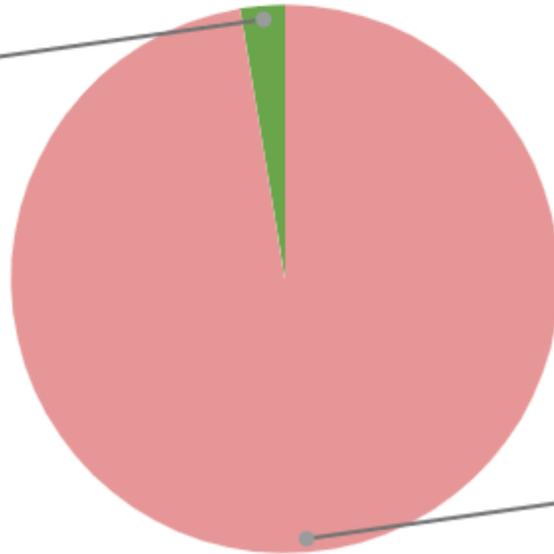


Gráfico 11 (a). Evaluación de los servicios OPE 2023-2024; variable, evaluación general.

Recuento de Evaluación General [Los servicios de Procuraduría son de alta calidad.]

De acuerdo

2,6%



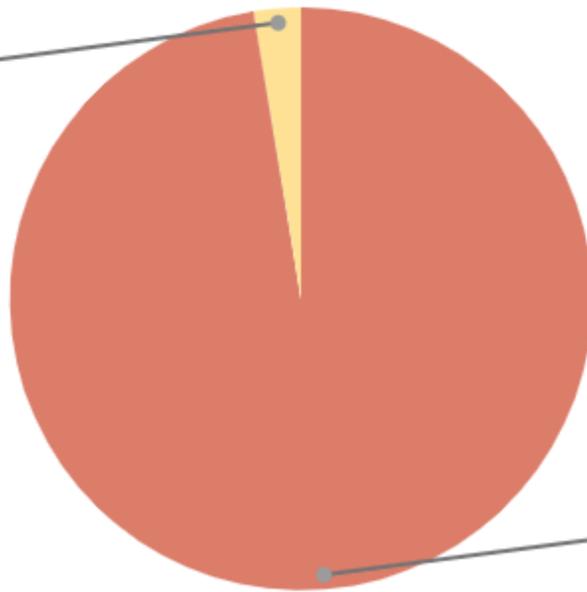
Completa...

97,4%

Gráfico 11 (b), Evaluación de los servicios OPE 2023-2024; variable, evaluación general.

Recuento de Evaluación General [Tu satisfacción general con el servicio es.....]

De acuerdo
2,6%



Completa...
97,4%

Gráfico 11 (c) Evaluación de los servicios OPE 2023-2024; variable, evaluación general y modalidad.

Recuento de ¿Recomendarías el servicio a otros estudiantes?

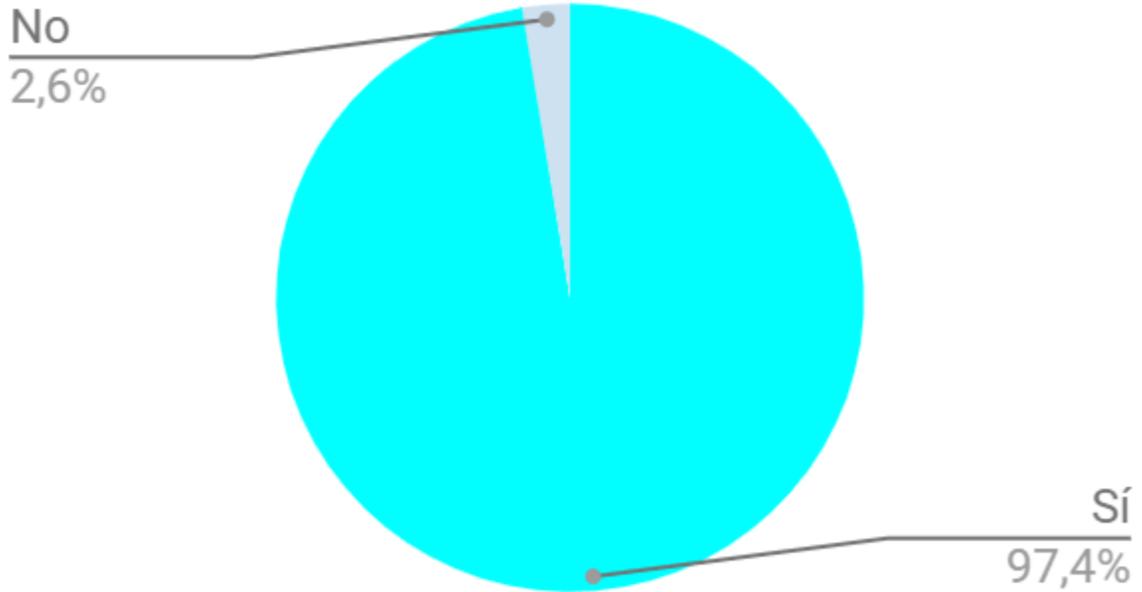
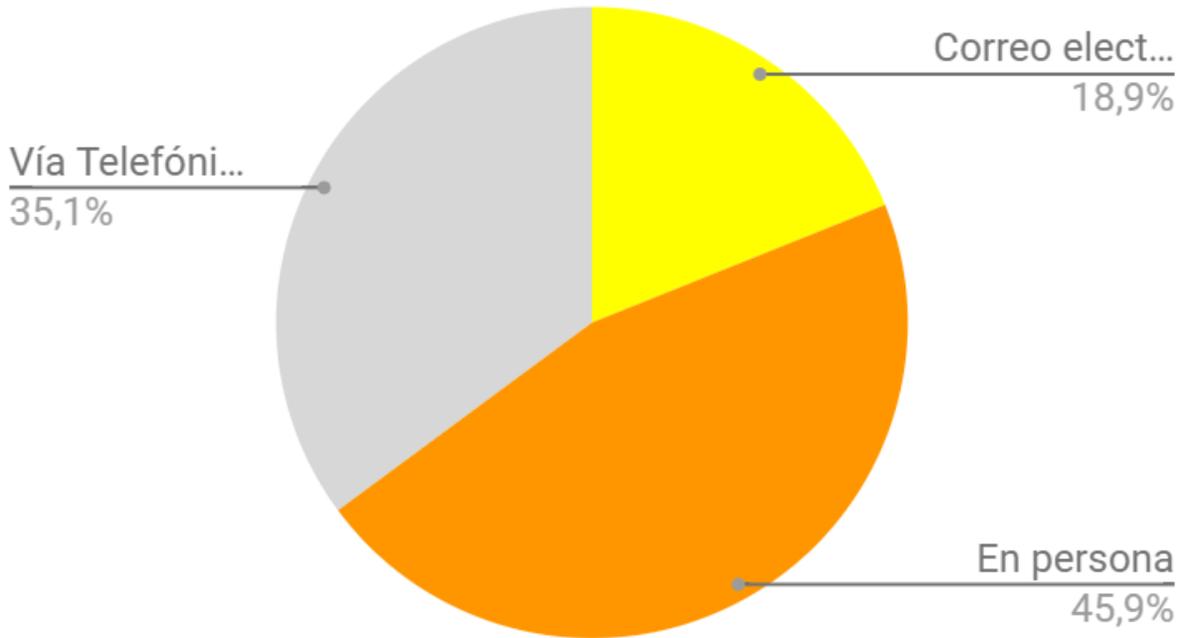


Gráfico 11 (d) Evaluación de los servicios OPE 2023-2024; variable, evaluación general.

Recuento de Modalidad de servicio



Recomendaciones

Situación Identificada	Recomendaciones	Mecanismos de Implementación
Desconocimiento de normativa académica	Ampliar las campañas educativas sobre derechos y deberes estudiantiles.	<ul style="list-style-type: none"> - Talleres de orientación en facultades. - Promoción en redes sociales y plataformas de la UPR.
Prácticas intimidatorias de docentes	Fortalecer la supervisión de cumplimiento de normativas.	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinar reuniones con programas, directoras, decanos y personal de supervisión para evaluar el progreso de la atención de cada situación.
Deficiencias en seguridad universitaria	Asegurar mayor presencia de personal de seguridad y optimizar rondas de vigilancia.	<ul style="list-style-type: none"> - Revisión del presupuesto asignado a DSMR para contrataciones. - Revisión de presupuesto para infraestructura eléctrica.
Cancelaciones de cursos y oferta académica limitada	Establecer mecanismos de planificación para evitar cancelaciones.	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluación anticipada de recursos docentes. - Revisión de presupuesto para reclutamiento

Atención a la violencia de género y acoso	Reforzar la capacitación y difusión de los protocolos de denuncia.	- Ofrecimiento de talleres informativos sobre la reglamentación vigente que atiende el discrimen por genero de parte de la Oficina de Título IX. - Alianzas con organizaciones externas para apoyo legal y psicológico.
Transporte y accesibilidad para estudiantes con diversidad funcional	Ampliar el horario del transporte especializado.	- Evaluar alternativas de financiamiento para más unidades de transporte. - Campañas de concienciación sobre los derechos de estos estudiantes.

Conclusión

La Procuraduría Estudiantil ha continuado siendo un recurso esencial para la intervención y orientación sobre los derechos y deberes del estudiantado y la resolución de conflictos en la comunidad universitaria. Sin embargo, persisten desafíos que requieren atención urgente, como la seguridad en el campus, la supervisión del cumplimiento de las normativas académicas y la ampliación de servicios administrativos.